

# **Informe final sobre el Análisis para desarrollar la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral**

**Proceso Electoral Local 2022-2023**

**Junio 2023**

**CONTAMOS** TODAS  
TODOS

## ÍNDICE

<b>Glosario.....</b>	<b>4</b>
<b>Presentación.....</b>	<b>5</b>
<b>Objetivo.....</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO 1.</b>	<b>8</b>
<b>De la participación del Comité de Especialistas en reuniones con la DECEyEC</b>	<b>8</b>
<i>Reuniones de trabajo celebradas entre el Comité de Especialistas y la DECEyEC .....</i>	<b>9</b>
<i>Asistencia a reunión con la COTSPEL 2023 .....</i>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO 2.</b>	<b>10</b>
<b>Resultados de la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral</b>	<b>10</b>
<b>2.1 Consideraciones .....</b>	<b>11</b>
<b>2.2 Principales resultados de la Prueba Piloto .....</b>	<b>16</b>
1. <i>Porcentaje de ciudadanos/as que cumplen por cuartil y por sexo (archivos 1 al 3 referidos en el Anexo 2 del presente Informe). .....</i>	<b>16</b>
2. <i>Porcentaje de ciudadanía insaculada vs porcentaje que cumple con los requisitos legales para IMDC por grupo etario, sexo y cuartil (archivos 4 al 6 referidos en el Anexo 2 del presente Informe) .....</i>	<b>21</b>
2.1 <i>Coahuila.....</i>	<b>21</b>
2.2 <b>Estado de México.....</b>	<b>26</b>
3. <i>Comparativa del ordenamiento de la probabilidad estimada por la DECEyEC vs el ordenamiento según el mayor número de ciudadanía que cumple con los requisitos legales alcanzado por estratos generados (archivos 7 al 9 referidos en el Anexo 2 del presente Informe).....</i>	<b>32</b>
3.1 <i>Coahuila .....</i>	<b>33</b>
3.2 <i>Estado de México.....</i>	<b>34</b>
<b>2.3 Observaciones, recomendaciones y propuesta del Comité de Especialistas a la Metodología del Análisis para desarrollar la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral.....</b>	<b>40</b>
<b>2.4 Principales resultados de la aplicación del Cuestionario para el análisis de la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral.....</b>	<b>41</b>
<b>CAPÍTULO 3.</b>	<b>54</b>

<b>Consideraciones finales</b>	<b>54</b>
3.1 <i>Recomendaciones</i> .....	55
<b>Conclusiones</b>	<b>57</b>
<b>ANEXO 1</b> .....	<b>65</b>
<b>ANEXO 2</b> .....	<b>68</b>

## **Glosario**

**CAE:** Capacitador/a-Asistente Electoral

**CD:** Consejo/s Distrital/es

**CE:** Capacitación Electoral

**CG:** Consejo General

**CL:** Consejo/s Local/es

**COTSPÉL 2023:** Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

**DECEyEC:** Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

**ECAE 2022-2023:** Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2022-2023

**FMDC:** Funcionario/a de Mesa Directiva de Casilla

**IMDC:** Integrar/integración de Mesas Directivas de Casilla

**IMDCyCE:** Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral

**INE/Instituto:** Instituto Nacional Electoral

**JDE:** Junta/s Distrital/es Ejecutiva/s

**JLE:** Junta/s Local/es Ejecutiva/s

**LNE:** Lista Nominal de Electores

**MDC:** Mesa/s Directiva/s de Casilla.

**MEC:** Mesa/s de Escrutinio y Cómputo

**OPL:** Organismo/s Público/s Local/es

**PEL 2022-2023:** Proceso Electoral Local 2022-2023

**PEL:** Proceso/s Electoral/es Local/es

**PIMDCyCE:** Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral.

**RCCGINE:** Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral

**RE:** Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

**RIINE:** Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral

**SE:** Supervisor/a Electoral

**VCEyEC:** Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica

**VE:** Vocal Ejecutivo/va

## Presentación

El presente Informe final sobre el Análisis para desarrollar la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral, es el último informe de los tres solicitados al Comité de Especialistas que acompañó a la DECEyEC en el diseño de la metodología del análisis para desarrollar dicha prueba piloto en gabinete, durante la Primera Etapa de Capacitación Electoral en las entidades de Coahuila y Estado de México con PEL 2022-23, que comprendió el periodo del 9 de febrero al 31 de marzo de 2023.

La integración del Comité de Especialistas conformado por Alejandro Vergara Torres, Christian Flores Garza, Marcela Rosas Méndez y Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck, fue aprobada mediante el Acuerdo INE/COTSPEL2023/007/2022 de la COTSPEL 2022-2023, en cumplimiento del Acuerdo INE/CG627/2022 del Consejo General del INE, por el que aprobó la ECAE 2022-2023 y sus respectivos anexos, entre los que se encuentra el PIMDCyCE, en el cual se determinó la elaboración del análisis para desarrollar la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral, y consideró su acompañamiento.

Este informe final da cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Especialistas del 22 de marzo al 30 de abril de 2023, de sus observaciones, aportaciones, asesoría y conclusiones así como de las actividades inherentes a su encomienda, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos INE/COTSPEL2023/007/2022 e INE/COTSPEL2023/008/2023, con la ECAE 2022-2023 y con el Plan de Trabajo aprobado para el desarrollo de las mismas, y del apoyo de la DECEyEC a dicho Comité, en su calidad de Secretaría Técnica.

Lo anterior, con la finalidad de que, con base en los resultados de la Prueba Piloto y su evaluación, presentadas en este informe final por el Comité de Especialistas, en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral, permita, en su caso, a la DECEyEC, identificar áreas de oportunidad y con ello realizar los

ajustes pertinentes para optimizar de la Primera Etapa de Capacitación en futuros procesos electorales.

Es así, como en el diseño e implementación de nuevos y más eficientes procedimientos, el INE, ha buscado el acompañamiento y la asesoría de otras instituciones, especialistas y/u organizaciones de la sociedad civil, para que, con su experiencia y conocimiento, contribuyan al logro de garantizar el goce y el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía mexicana, independientemente de que radique en el territorio nacional o en el extranjero. Lo anterior, en la búsqueda de potenciar la participación y el alcance de las acciones que se realicen con base en los resultados obtenidos a través de los trabajos que dan motivo a la asesoría.

Finalmente, el INE refrenda su compromiso de mejorar sus procedimientos, siempre observando los principios rectores del Instituto (certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad, máxima publicidad y paridad, mismos que se realizarán con perspectiva de género), y basándose en estudios especializados que respalden sus decisiones, como el que se presenta a continuación.

## **Actividades desarrolladas**

El 13 de abril de 2023, tuvo lugar una reunión de trabajo entre las personas integrantes de la COTSPEL, de la DECEyEC y el Comité de Especialistas a fin de que se presentaran los avances del proyecto. Durante la reunión, la Lcda. Marcela Rosas y el Lic. Alejandro Vergara, integrantes del Comité de Especialistas, hicieron una presentación respecto de los avances del proyecto. Asimismo, representantes de los partidos políticos, así como personal de las oficinas de las consejerías integrantes de la COSTPEL, comentaron los trabajos y expusieron algunas de sus preocupaciones en torno a la viabilidad de integrar la variable “grupo etario”, sin por ello incurrir en algún sesgo. Durante la sesión se comentó que el ejercicio que se presentaba no buscaba ser determinante, ni excluyente como alternativa para la

optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral, sino que se trataba de explorar dicha opción para determinar su viabilidad o inviabilidad.

A partir de dicha reunión, el Comité hizo una solicitud de información a la DECEyEC, quien convocó a una reunión virtual el día 17 de abril a fin de profundizar en los datos que requería el Comité y aclarar sus alcances. En dicha reunión se acordó, que la DECEyEC enviaría al Comité el 11 de mayo de 2023, la información solicitada. Misma que fue remitida en la fecha acordada.

Por lo anterior, el Comité procedió al análisis detallado de la información en comento, para lo cual fue necesario procesar la información creando una base de datos diseñada para este fin y a partir de la cual se generaron 11 archivos de análisis a nivel sección electoral, distrito electoral y estado, a partir de los cuales se elaboraron las consideraciones conclusiones y recomendaciones de actuación que obran en el presente informe.

## **Objetivo**

Dar a conocer la opinión técnica y experta de quienes integran el Comité de Especialistas, respecto al desarrollo, implementación y evaluación del Análisis para desarrollar la Prueba Piloto en materia de Optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral del PEL 2022-2023, en las entidades de Coahuila y Estado de México, específicamente en la Primera Etapa de Capacitación Electoral que comprende del 9 de febrero al 31 de marzo de 2023.

Lo anterior, con la finalidad de permitir a la DECEyEC identificar áreas de oportunidad, sirviendo de base las conclusiones y recomendaciones del Comité.

## **CAPÍTULO 1.**

# **De la participación del Comité de Especialistas en reuniones con la DECEyEC**

## Reuniones de trabajo celebradas entre el Comité de Especialistas y la DECEyEC

Fecha	Asuntos tratados	Acuerdos	Convocada por:
17 de abril de 2023	Reunión de trabajo para evaluar la posibilidad de entregar al Comité de Especialistas la información requerida para la integración del informe final.	DECEyEC evaluará qué datos es posible remitir al Comité.	DECEyEC
15 de mayo de 2023	Reunión de trabajo con la DECEyEC para conocer los alcances del archivo Excel enviado al Comité como resultado de la Prueba Piloto.	El Comité de Especialistas trabajará en el cruce de los datos para llevar a cabo un análisis de los mismos y emitir su opinión.	Comité de Especialistas

## Asistencia a reunión con la COTSPÉL 2023

Fecha	Asuntos tratados	Acuerdos	Convocada por:
13 de abril de 2023	Reunión de trabajo entre la COTSPÉL, la DECEyEC y el Comité de Especialistas.	Tomar en consideración los comentarios emitidos parte de las representaciones de los partidos políticos, así como de las y los integrantes de las oficinas de las consejerías-	DECEyEC

## **CAPÍTULO 2.**

# **Resultados de la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral**

## 2.1 Consideraciones

Para la elaboración del presente informe resulta necesario recordar el objetivo general y los objetivos específicos de la prueba piloto, plasmados en la *Metodología del análisis para desarrollar la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral*, siendo estos los siguientes:

### **Objetivo general:**

Establecer la vía que será utilizada para optimizar los tiempos de ejecución de la visita durante la primera etapa de capacitación electoral, bajo los principios rectores del Instituto, e identificar aquellas variables o áreas de oportunidad que permitan el diseño de una estrategia operativa a implementarse, en su caso, en futuros procesos electorales.

### **Objetivos específicos**

1. Identificar variables que estimen la probabilidad de cada persona insaculada para cumplir los requisitos legales para integrar las MDC, al término de la primera etapa de capacitación.
2. Determinar si la ciudadanía con mayor probabilidad de cumplir los requisitos legales integrar las MDC y al término de la primera etapa de capacitación se visita de forma uniforme a lo largo de la misma.
3. Identificar un porcentaje de visita a partir del cual es probable obtener la ciudadanía suficiente que cumpla con los requisitos legales para integrar las MDC para cubrir el número óptimo.

El primero de los tres objetivos específicos de la prueba piloto consistió en identificar variables que estimaran la probabilidad de cada persona insaculada de integrar, al término de la Primera Etapa de Capacitación, la lista de ciudadanía que cumple los requisitos legales para integrar las MDC, para ello la DECEyEC determinó como variables o estratos a considerar los siguientes:

Grupo etario (11 grupos de edad)

- Sexo (femenino o masculino)
- Tipo de sección (urbana o rural)

Por su parte, el Comité de Especialistas solicitó la inclusión para la variable Grupo etario, de la desagregación de 5 rangos de edad adicionales a los 9 previstos por la DECEyEC (60 a 64, 65 a 69, 70 a 74 años, 75 a 79 años y 80 años y más); así como la variable Cuartil (1, 2, 3 y 4), esta petición tuvo el propósito de identificar con mayor claridad el momento en el que el número óptimo de ciudadanas y ciudadanos requeridos por casilla se alcanza en cada uno de dichos cuartiles, es decir, determinar si la ciudadanía con mayor probabilidad de cumplir los requisitos legales para integrar las MDC, al término de la primera etapa de capacitación se visita de forma uniforme a lo largo de la misma (segundo objetivo específico).

La DECEyEC llevó a cabo el ejercicio estadístico para determinar, con base en la información histórica de procesos electorales locales anteriores en cada entidad (para el caso del Estado de México se utilizó la base del PEL 2016-2017, mientras que para Coahuila se utilizó la base del PEL 2019-2020), el grupo etario, sexo y tipo de sección en el que posiblemente se localizaba la ciudadanía que tenía mayor probabilidad de integrar la lista de la ciudadanía que cumplen los requisitos legales para IMDC.

Dicha probabilidad fue construida por la DECEyEC a partir de una distribución binomial, aplicando la distribución por estrato a la prueba piloto, lo que permitió estimar la probabilidad de que una persona insaculada en dicho estrato cumpla los

requisitos legales para IMDC, una vez que concluyó la Primera Etapa de Capacitación y se cuenta con el universo de la ciudadanía que cumple con los requisitos legales para integrar las MDC (tercer objetivo específico).

Con fecha 5 de mayo del presente, la DECEyEC remitió al Comité de Especialistas, como resultado de la prueba piloto, un primer archivo en formato Excel con más de 678 mil registros, cuya estructura era la siguiente:

**Tabla 1. Primer archivo de registros en formato Excel**

Campo	Descripción
<b>ID_ESTADO</b>	
<b>NOMBRE_ESTADO</b>	
<b>ID_DISTRITO_FEDERAL</b>	
<b>CABECERA_DISTRITAL_FEDERAL</b>	Edad en años (sic)
<b>SECCIÓN</b>	
<b>CASILLAS</b>	Casillas a instalar en la sección
<b>NÚMERO_ÓPTIMO</b>	Número óptimo en el distrito
<b>TIPO_SECCIÓN</b>	Urbana o No urbana
<b>CUARTIL</b>	1- 0 al 25% de la visita 2- 25% al 50% de la visita 3- 50% al 75% de la visita 4- 75% al 100% de la visita
<b>SEXO</b>	
<b>GRUPO_ETARIO</b>	Número de grupo etario
<b>GRUPO_ETARIO_W</b>	Descripción del grupo etario
<b>INSACULADOS/AS</b>	Personas sorteadas durante la primera etapa de capacitación
<b>CUMPLEN</b>	Total de personas que cumplieron los requisitos legales al término de la primera etapa de capacitación

*Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 19 de abril de 2023.*

El día 11 de mayo, la DECEyEC hizo llegar un nuevo archivo con la integración de las columnas solicitadas por el Comité de Especialistas. La estructura del segundo archivo en formato Excel fue la siguiente:

**Tabla 2. Segundo archivo de registros en formato Excel**

<b>Campo</b>	<b>Descripción</b>
<b>ID_ESTADO</b>	
<b>NOMBRE_ESTADO</b>	
<b>ID_DISTRITO_FEDERAL</b>	
<b>CABECERA_DISTRITAL_FEDERAL</b>	Edad en años. (sic)
<b>SECCIÓN</b>	
<b>CASILLAS</b>	Casillas a instalar en la sección electoral
<b>NÚMERO_ÓPTIMO</b>	Número óptimo en el distrito electoral
<b>TIPO_SECCIÓN</b>	Urbana o No urbana
<b>CUARTIL</b>	1- 0 al 25% de la visita 2- 25% al 50% de la visita 3- 50% al 75% de la visita 4- 75% al 100% de la visita
<b>SEXO</b>	
<b>GRUPO_ETARIO</b>	Número de grupo etario
<b>GRUPO_ETARIO_W</b>	Descripción del grupo etario
<b>INSACULADOS/AS</b>	Personas sorteadas durante la primera etapa de capacitación
<b>CUMPLEN</b>	Personas que cumplieron los requisitos de legales al término de la primera etapa de capacitación
<b>IZQ</b>	Campos del archivo "Base de resultados prueba piloto V2.1.xlsx".
<b>DER</b>	
<b>Distancia entre los extremos</b>	
<b>¿Muestra suficientemente grande?</b>	
<b>Mejor perfil</b>	
<b>Ordenamiento de la probabilidad</b>	Lugar que ocupa cada uno de estos estratos dentro de la sección correspondiente, de acuerdo a lo señalado en el archivo "Base de resultados prueba piloto V2.1.xlsx".
<b>NUM_CUARTIL_NUM_OPTIMO</b>	Indica en qué cuartil la sección alcanzó el número óptimo.
<b>FECHA_ÓPTIMO</b>	Campos del archivo
<b>DÍAS_PARA_ÓPTIMO</b>	"PEL2023_ProcesamientoNúmóptimo_Entregable.xlsx"

*Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 19 de abril de 2023.*

Con el archivo Excel “*Prueba piloto - Resultados 1ra etapa de capacitación V2.1.xlsx*” que la DECEyEC proporcionó al Comité de Especialistas, el cual contenía 678,363 registros, y en virtud de su tamaño, fue necesario procesar la información creando una Base de Datos específica para este fin por parte del Comité de Especialistas, para estar en condiciones de realizar, al menos, un mínimo de cruces necesarios y presentar los resultados integrados en el presente informe.

Es preciso señalar que la información se analizó a nivel sección electoral, distrito electoral y estado, sin embargo, los resultados y valoraciones finales se presentan a nivel estatal y en algunos casos a nivel distrital. No se omite señalar que el listado de archivos en formato Excel con base en los cuales, el Comité de Especialistas, realizó los análisis y cruces de información a nivel sección electoral, distrito electoral y entidad se integran como Anexo al presente informe.

## 2.2 Principales resultados de la Prueba Piloto

### 1. **Porcentaje de ciudadanos/as que cumplen por cuartil y por sexo (archivos 1 al 3 referidos en el Anexo 2 del presente Informe).**

El total de secciones electorales comprendidas en el primero de estos estados es de 1,752, mientras que para el Estado de México asciende a 6,574.

Para atender a los objetivos del análisis, se planteó la posibilidad de incidir en la eficiencia de la primera etapa de capacitación del posible funcionariado de casilla, por la vía de abordar, en primera instancia, a los rangos de edad cuyos antecedentes, en dos procesos electorales locales anteriores, indicaban que serían los que mayoritariamente contarían con ciudadanía que cumple con los requisitos legales para integrar las MDC.

En tal sentido, se realizó un primer análisis de información remitida por la DECEyEC al Comité de Especialistas para identificar de qué forma está distribuida la variable sexo en cada uno de los cuartiles identificados durante la Primera Etapa de Capacitación, y poder así conocer su distribución en cada cuartil.

Un elemento a considerar es el que el Comité de Especialistas denominó: “tasa de conversión”, el cual consiste en la proporción en la que un grupo de ciudadanía insaculada se transforma en ciudadanía que cumple con los requisitos legales para integrar las MDC. La ciudadanía insaculada a considerar fue el universo total de personas que se obtuvieron a través de dicho sistema aleatorio o bien establecerse con cortes por sexo, grupo etario, cuartil al que se integran, sección electoral, distrito electoral o entidad, o bien, combinaciones de dos o más de estos elementos, pero, en todo caso, la tasa de conversión será el resultado de la razón “número de personas que cumplen con los requisitos legales para integra las MDC, de este

grupo/número de personas insaculadas que constituyen el grupo establecido por sexo”.

Los datos analizados a nivel estado son los siguientes:

**Tabla 3. Tasa de conversión de ciudadanía insaculada que cumple requisitos legales para IMDC**

Estado (A)	Número de casillas total por estado (B)	Número óptimo promedio por casilla por estado (C)	Número óptimo total por todas las casillas esperado (D)	Cuartil (E)	Sexo (F)	Ciudadanas/nos insaculados (G)	Ciudadanas/nos que cumplen requisitos legales (H)	Tasa de conversión en porcentaje (H / D) * 100
COAHUILA	4047	13.80	55856	1	H	41563	6946	12.44
COAHUILA				1	M	42855	9682	17.33
COAHUILA				2	H	42030	7077	12.67
COAHUILA				2	M	43322	9840	17.62
COAHUILA				3	H	41432	6663	11.93
COAHUILA				3	M	43384	9567	17.13
COAHUILA				4	H	42298	6737	12.06
COAHUILA				4	M	43452	9639	17.26
MEXICO	20433	12.86	262777	1	H	200143	40218	15.30
MEXICO				1	M	224233	59792	22.75
MEXICO				2	H	202519	39313	14.96
MEXICO				2	M	225148	58392	22.22
MEXICO				3	H	201636	38014	14.47
MEXICO				3	M	224329	56401	21.46
MEXICO				4	H	202820	39524	15.04
MEXICO				4	M	226522	58684	22.33

Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 19 de abril de 2023.

En Coahuila, los datos analizados a nivel estado para el caso de las mujeres, fueron los siguientes: el total de las mujeres insaculadas es de 173,013; las que provienen del cuartil 1 se distribuyeron de la siguiente manera: 42,855 (que representan el 24.7% del total) de las cuales, con base en el número óptimo total calculado para el estado (58,856), se identificaron 9,682 (con tasa de conversión del 17.33%); en el cuartil 2: 43,322 (25.03%) insaculadas, de las cuales cumplieron requisitos de ley 9,840 (tasa de conversión del 17.62%); del cuartil 3: 43,384 (25.07%) insaculadas, de las cuales cumplieron 9,567 (tasa de conversión del 17.13%), y del cuartil 4: 43,452 (25.11%) insaculadas, de las cuales cumplieron 9,639 (tasa de conversión del 17.26%).

Así, el promedio de la tasa de conversión de las mujeres en Coahuila considerando los cuatro cuartiles es del 17.33%, es decir, en promedio, en cada uno de los cuartiles, las mujeres contribuyen en 17.33% en número de ciudadanía que cumple con los requisitos legales para integrar las MDC, que en suma corresponden al 69.34%, el cual es superior al 49.1% de los hombres (es importante mencionar que estos porcentajes no suman el 100%, sino que lo superan, puesto que en total, el número de ciudadanía que cumple los requisitos de legales es de 66,151, superando a los 55,856 del número total establecido como número óptimo esperado)

En el Estado de México, los datos analizados a nivel estatal fueron para el caso de las mujeres los siguientes:

Mujeres insaculadas 900,232, de entre las cuales provienen del cuartil 1: 224,233 (24.91%) insaculadas, de las cuales -con base en el número óptimo total calculado para el estado (262,777)-, se identificó que 59,792 tuvieron una tasa de conversión del 22.75%; del cuartil 2: 225,148 (25.01%) insaculadas, de las cuales cumplieron 58,392 con una tasa de conversión del 22.22%; del cuartil 3: 224,329 (24.92%) insaculadas, de las cuales cumplieron 56,401 con una tasa de conversión del 21.46%, y del cuartil 4: 226,522 (25.16%) insaculadas, de las cuales cumplieron 58,684 con una tasa de conversión del 25.16%.

Así, el promedio de la tasa de conversión de las mujeres en el Estado de México, considerando los 4 cuatro cuartiles es del 22.19%, es decir, en promedio, en cada uno de los cuartiles las mujeres contribuyen con el 22.19% en número de ciudadanía que cumplen los requisitos legales para IMDC, que en suma corresponden al 88.77%, el cual es superior al 59.77% de los hombres (es importante mencionar que estos porcentajes no suman el 100%, sino que lo superan, puesto que en total el número de ciudadanía que cumple los requisitos legales es de 390,338 superando a los 262,777 del número total del número óptimo esperado).

En el estado de Coahuila, los datos analizados a nivel estado, para el caso de hombres fueron los siguientes: Se insacularon a 167,323, los cuales se distribuyen de la siguiente manera en los cuartiles: cuartil 1, 41,563 (24.02%) insaculados, -con base en el número óptimo total calculado para el estado (55,856)-, se identificaron 6,946 (tasa de conversión del 12.44%); del cuartil 2: 42,030 (24.29%) insaculados, de los cuales cumplieron 7,077 (tasa de conversión del 12.67%); del cuartil 3: 41,432 (23.95%) insaculados, de los cuales cumplieron 6,663 (tasa de conversión del 11.93%), y del cuartil 4: 42,298 (24.45%) insaculados, de los cuales cumplieron 6,737 (tasa de conversión del 12.06%).

Así, el promedio de la tasa de conversión de los hombres en Coahuila, considerando los cuatro cuartiles, es del 12.27%, es decir, en promedio en cada uno de los cuartiles, los hombres contribuyen con el 12.27% en el número de ciudadanía que cumplen los requisitos legales, que en suma corresponden al 49.1%, el cual es menor al 69.34% de las mujeres (es importante mencionar que estos porcentajes no suman el 100%, sino lo superan, puesto que en total el número de ciudadanía que cumple los requisitos legales es de 66,151 superando a los 55,856 del total del número óptimo esperado).

Por su parte, en el Estado de México, los datos analizados a nivel estatal fueron para el caso de los hombres los siguientes: se insacularon a 807,118, de entre las cuales provienen del cuartil 1: 200,143 (24.80%) insaculados, y de los cuales, con base en el número óptimo total calculado para el estado (262,777), se identificaron para este cuartil 40,218, con una tasa de conversión del 15.30%; del cuartil 2: 202,519 (25.09%) insaculados, de los cuales cumplieron con los requisitos legales para integrar las MDC 39,313 (tasa de conversión del 14.96%); del cuartil 3: 201,636 (24.98%) insaculados, de los cuales cumplieron 38,014 (tasa de conversión del 14.47%), y del cuartil 4: 202,820 (25.13%) insaculados, de los cuales cumplieron

con los requisitos legales para integrar las MDC 39,524 (tasa de conversión del 15.04%).

Así, el promedio de la tasa de conversión de los hombres en el Estado de México considerando los cuatro cuartiles, es del 14.94%, es decir, en promedio en cada uno de los cuartiles, los hombres contribuyen en 14.94% en el número de ciudadanía que cumplen con los requisitos legales para integrar las MDC, que en suma corresponden al 59.77%, el cual es menor al 88.76% de las mujeres (es importante mencionar que estos porcentajes no suman el 100%, sino lo superan, puesto que en total el número de ciudadanía que cumple los requisitos de legales para integrar las MDC es de 390,338, superando a los 262,777 del número total del número óptimo esperado).

Es importante mencionar que para el Estado de Coahuila si sólo consideramos el porcentaje de mujeres y hombres y su proporción con respecto al número total de ciudadanos/as que cumplen con los requisitos de legales (66,151) ubicados durante la Primera Etapa de Capacitación, para las mujeres corresponden 38,728 (58.54%) y para los hombres 27,423 (41.46%), es decir casi un 60% de la ciudadanía que cumple con los requisitos legales para integrar las MDC son mujeres.

Mientras que, para el Estado de México, si sólo se considera el porcentaje de mujeres y hombres y su proporción con respecto al número total de ciudadanos/as que cumplen con los requisitos de legales para integrar las MDC (390,338) ubicados durante la Primera Etapa de Capacitación, para las mujeres corresponden 233,269 (59.76%) y para los hombres 157,069 (40.24%), es decir, un 60% de la ciudadanía que cumple con los requisitos de legales para integrar las MDC son mujeres.

## **2. Porcentaje de ciudadanía insaculada vs porcentaje que cumple con los requisitos legales para IMDC por grupo etario, sexo y cuartil (archivos 4 al 6 referidos en el Anexo 2 del presente Informe)**

### **2.1 Coahuila**

El estado de Coahuila se integra por 1,752 secciones electorales en las que se deberán instalar 4,047 casillas, para ello se requiere un total de 28,329 ciudadanos/as que cumplen con los requisitos legales para integrar las MDC y se desempeñen como FMDC el día de la Jornada Electoral (FMDC propietarias y suplentes).

La DECEyEC estableció para cada uno de sus siete distritos electorales de Coahuila un número óptimo de personas que cumple con los requisitos legales para integrar las MDC, para cada casilla a instalar el número óptimo osciló entre 12 y 17 personas, cifra que nos arroja un cálculo de 55,849 ciudadanos/as que cumplen con los requisitos legales para integrar las MDC al término de la Primera Etapa de Capacitación (tomando en promedio 13.8 personas como número óptimo para el total de la entidad).

Vale la pena hacer notar que el número óptimo guarda una relación de dos personas que cumplen con los requisitos legales para integrar las MDC por cada uno de los cargos a desempeñar en la casilla electoral (FMDC propietarios y suplentes).

El total de ciudadanía insaculada en la entidad de Coahuila fue de 340,336 personas, de las cuales se obtuvieron 66,151 ciudadanas/nos que cumplen con los requisitos legales para integrar las MDC para la Segunda Etapa de Capacitación, es decir, poco más de 10 mil personas adicionales a las señaladas como número óptimo por la DECEyEC (equivalente al 18.4% adicional al cálculo inicial).

Los resultados de la prueba piloto nos permiten observar que la distribución de la población insaculada por grupo etario y sexo, guarda una proporción equilibrada con el universo de ciudadanos/as que cumplen con los requisitos legales para integrar las MDC y pasaron a la Segunda Etapa de Capacitación (variación de +/- 3 puntos porcentuales), con excepción del grupo etario de personas de 20 a 24 años que aportó más ciudadanía que cumplen con los requisitos legales para integrar las MDC, en mayor proporción que el universo de ciudadanía insaculada que conforma ese grupo etario (cuatro puntos porcentuales), como se puede apreciar en la tabla siguiente.

**Tabla 4. Distribución del porcentaje de ciudadanía insaculada y ciudadanía que cumple con los requisitos legales para IMDC -por grupo etario-**

Grupo etario	Total ciudadanía insaculada	% por grupo etario	Total ciudadanía CRL	% ciudadanía que CRL por grupo etario	Diferencia %CRL vs %insaculados
18-19 años	10,507	3.09	3,300	5.90	2.81
20-24 años	36,017	10.58	8,204	14.70	4.12
25-29 años	38,455	11.30	6,682	11.96	0.66
30-34 años	35,790	10.52	6,552	11.74	1.22
35-39 años	33,421	9.82	6,295	11.27	1.45
40-44 años	32,916	9.67	6,622	11.86	2.19
45-49 años	32,882	9.66	6,788	12.15	2.49
50-54 años	30,490	8.96	6,414	11.49	2.53
55-59 años	24,972	7.34	5,166	9.23	1.89
60-64 años	20,911	6.14	4,285	7.67	1.53
65-69 años	15,649	4.60	2,869	5.13	0.53
70-74 años	11,525	3.39	1,743	3.13	-0.26
75-79 años	8,121	2.39	861	1.55	-0.84
80 años o más	8,680	2.55	370	0.65	-1.90
<b>Total general</b>	<b>340,336</b>	<b>100.00</b>	<b>66,151</b>	<b>118.43</b>	

Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 19 de abril de 2023.

Por otro lado, y en relación al sexo de la ciudadanía, podemos reconocer que son las mujeres quienes aportan en mayor proporción para la integración de la Lista de Ciudadanía que cumplen con los requisitos legales para integrar las MDC, pero con una variación máxima de 2.87 puntos porcentuales respecto del universo que aportan para la Segunda Etapa de Capacitación en el grupo etario de 35 a 39 años de edad, variación que en términos generales no es significativa, al menos para poder afirmar como resultado de la prueba piloto que sería conveniente ordenar una

ruta de visita en función del sexo y grupo de edad de la ciudadanía insaculada, como se puede apreciar en la tabla siguiente:

**Tabla 5. Distribución del porcentaje de la ciudadanía insaculada y ciudadanía que cumple requisitos legales para IMDC -por sexo-**

Grupo etario	Ciudadanía insaculada		% por grupo etario	% de aportación según sexo		Ciudadanía que CRL		% ciudadanía	% de aportación según sexo	
	H	M		% INSA H	% INSA M	H	M		% CRL H	% CRL M
18-19 años	5,410	5,097	3.09	1.59	1.50	1,543	1,757	5.90	2.76	3.14
20-24 años	18,234	17,783	10.58	5.36	5.23	3,639	4,565	14.70	6.52	8.18
25-29 años	19,452	19,003	11.30	5.72	5.58	2,813	3,869	11.96	5.04	6.92
30-34 años	18,055	17,735	10.52	5.31	5.21	2,533	4,019	11.74	4.54	7.20
35-39 años	16,671	16,750	9.82	4.90	4.92	2,348	3,947	11.27	4.20	7.07
40-44 años	16,339	16,577	9.67	4.80	4.87	2,521	4,101	11.86	4.51	7.35
45-49 años	16,284	16,598	9.66	4.78	4.88	2,641	4,147	12.15	4.73	7.42
50-54 años	14,927	15,563	8.96	4.39	4.57	2,573	3,841	11.49	4.61	6.88
55-59 años	11,856	13,116	7.34	3.48	3.85	2,061	3,105	9.23	3.68	5.55
60-64 años	10,016	10,895	6.14	2.94	3.20	1,883	2,402	7.67	3.37	4.30
65-69 años	7,385	8,264	4.60	2.17	2.43	1,326	1,543	5.13	2.37	2.76
70-74 años	5,400	6,125	3.39	1.59	1.80	884	859	3.13	1.59	1.54
75-79 años	3,649	4,472	2.39	1.07	1.31	451	410	1.55	0.81	0.74
80 años o más	3,645	5,035	2.55	1.07	1.48	207	163	0.65	0.36	0.29
<b>Total general</b>	<b>167,323</b>	<b>173,013</b>	<b>100.00</b>	<b>49.16</b>	<b>50.84</b>	<b>27,423</b>	<b>38,728</b>	<b>118.43</b>	<b>49.09</b>	<b>69.34</b>

Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 19 de abril de 2023.

Al revisar los datos que arroja la distribución por grupo etario y sexo por cada uno de los cuartiles en los que se distribuyó el universo de personas insaculadas en la entidad, no se observa un comportamiento atípico de las proporciones que se analizaron en las dos tablas anteriores, la aportación de ciudadanía que cumplen los requisitos legales para IMDC por grupo etario se mantiene prácticamente igual, así como la proporción de 12% de hombres y 17% de mujeres en cada cuartil analizado.

**Tabla 6. Distribución del porcentaje de la ciudadanía insaculada y ciudadanía que cumple requisitos legales para IMDC por grupo etario y sexo -Primer Cuartil-**

Grupo etario	Ciudadanía insaculada		Total ciudadanía insaculada	% por grupo etario	Ciudadanía que CRL		Total ciudadanía CRL	% ciudadanía que CRL por grupo etario	% de aportación según sexo	
	H	M			H	M			% CRL H	% CRL M
18-19 años	1,306	1,280	2,586	3.06	429	469	898	1.61	0.77	0.84
20-24 años	4,547	4,366	8,913	10.56	959	1,141	2,100	3.76	1.72	2.04
25-29 años	4,744	4,672	9,416	11.15	688	952	1,640	2.93	1.23	1.7
30-34 años	4,480	4,350	8,830	10.46	642	968	1,610	2.88	1.15	1.73
35-39 años	4,111	4,189	8,300	9.83	604	1,009	1,613	2.89	1.08	1.81
40-44 años	4,086	4,065	8,151	9.66	622	1,045	1,667	2.98	1.11	1.87
45-49 años	4,117	4,195	8,312	9.85	658	1,054	1,712	3.07	1.18	1.89
50-54 años	3,716	3,769	7,485	8.87	648	953	1,601	2.87	1.16	1.71
55-59 años	2,938	3,268	6,206	7.35	521	769	1,290	2.31	0.93	1.38
60-64 años	2,478	2,692	5,170	6.12	442	581	1,023	1.83	0.79	1.04
65-69 años	1,873	2,091	3,964	4.70	353	369	722	1.29	0.63	0.66
70-74 años	1,329	1,506	2,835	3.36	211	207	418	0.75	0.38	0.37
75-79 años	923	1,112	2,035	2.41	117	110	227	0.41	0.21	0.2
80 años o más	915	1,300	2,215	2.62	52	55	107	0.19	0.09	0.1
<b>Total general</b>	<b>41,563</b>	<b>42,855</b>	<b>84,418</b>	<b>100.00</b>	<b>6,946</b>	<b>9,682</b>	<b>16,628</b>	<b>29.77</b>	<b>12.43</b>	<b>17.34</b>

Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 19 de abril de 2023.

**Tabla 7. Distribución del porcentaje de la ciudadanía insaculada y ciudadanía que cumple requisitos legales para IMDC por grupo etario y sexo -Segundo Cuartil-**

Grupo etario	Ciudadanía insaculada		Total ciudadanía insaculada	% por grupo etario	Ciudadanía que CRL		Total ciudadanía CRL	% ciudadanía que CRL por grupo etario	% de aportación según sexo	
	H	M			H	M			% CRL H	% CRL M
18-19 años	1,371	1,263	2,634	3.09	387	419	806	1.44	0.69	0.75
20-24 años	4,502	4,522	9,024	10.57	938	1,193	2,131	3.82	1.68	2.14
25-29 años	4,897	4,767	9,664	11.32	740	1,024	1,764	3.16	1.33	1.83
30-34 años	4,501	4,406	8,907	10.44	657	1,004	1,661	2.98	1.18	1.8
35-39 años	4,249	4,170	8,419	9.86	631	945	1,576	2.82	1.13	1.69
40-44 años	4,136	4,179	8,315	9.74	675	1,039	1,714	3.07	1.21	1.86
45-49 años	4,125	4,083	8,208	9.62	704	1,074	1,778	3.18	1.26	1.92
50-54 años	3,800	3,990	7,790	9.13	658	979	1,637	2.93	1.18	1.75
55-59 años	2,900	3,263	6,163	7.22	485	801	1,286	2.30	0.87	1.43
60-64 años	2,542	2,775	5,317	6.23	476	608	1,084	1.94	0.85	1.09
65-69 años	1,848	2,101	3,949	4.63	326	418	744	1.33	0.58	0.75
70-74 años	1,347	1,504	2,851	3.34	227	210	437	0.79	0.41	0.38
75-79 años	880	1,113	1,993	2.34	117	90	207	0.37	0.21	0.16
80 años o más	932	1,186	2,118	2.48	56	36	92	0.16	0.1	0.06
<b>Total general</b>	<b>42,030</b>	<b>43,322</b>	<b>85,352</b>	<b>100.00</b>	<b>7,077</b>	<b>9,840</b>	<b>16,917</b>	<b>30.29</b>	<b>12.68</b>	<b>17.61</b>

Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 19 de abril de 2023.

**Tala 8. Distribución del porcentaje de la ciudadanía insaculada y ciudadanía que cumplen los requisitos legales para IMDC, por grupo etario y sexo -Tercer Cuartil-**

Grupo etario	Ciudadanía insaculada		Total ciudadanía insaculada	% por grupo etario	Ciudadanía que CRL		Total ciudadanía CRL	% ciudadanía que CRL por grupo etario	% de aportación según sexo	
	H	M			H	M			% CRL H	% CRL M
18-19 años	1,400	1,259	2,659	3.14	380	410	790	1.41	0.68	0.73
20-24 años	4,485	4,441	8,926	10.52	883	1,139	2,022	3.62	1.58	2.04
25-29 años	4,880	4,785	9,665	11.40	698	944	1,642	2.94	1.25	1.69
30-34 años	4,419	4,529	8,948	10.55	605	1,049	1,654	2.96	1.08	1.88
35-39 años	4,113	4,244	8,357	9.85	544	983	1,527	2.73	0.97	1.76
40-44 años	4,038	4,138	8,176	9.64	632	1,014	1,646	2.95	1.13	1.82
45-49 años	4,023	4,074	8,097	9.55	632	991	1,623	2.90	1.13	1.77
50-54 años	3,725	3,953	7,678	9.05	615	951	1,566	2.80	1.1	1.7
55-59 años	2,922	3,260	6,182	7.29	511	751	1,262	2.25	0.91	1.34
60-64 años	2,449	2,678	5,127	6.04	469	600	1,069	1.91	0.84	1.07
65-69 años	1,810	2,043	3,853	4.54	318	382	700	1.25	0.57	0.68
70-74 años	1,339	1,585	2,924	3.45	214	207	421	0.75	0.38	0.37
75-79 años	950	1,118	2,068	2.44	109	111	220	0.40	0.2	0.2
80 años o más	879	1,277	2,156	2.54	53	35	88	0.15	0.09	0.06
<b>Total general</b>	<b>41,432</b>	<b>43,384</b>	<b>84,816</b>	<b>100.00</b>	<b>6,663</b>	<b>9,567</b>	<b>16,230</b>	<b>29.02</b>	<b>11.91</b>	<b>17.11</b>

Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 19 de abril de 2023.

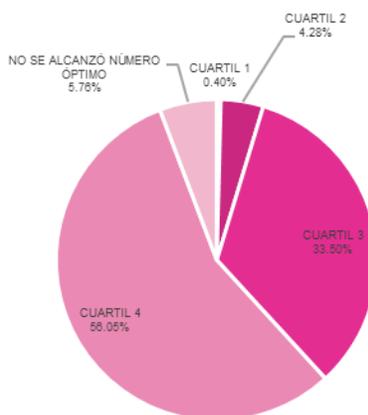
**Tabla 9. Distribución del porcentaje de la ciudadanía insaculada y ciudadanía que cumple requisitos legales para IMDC -por grupo etario y sexo -Cuarto Cuartil-**

Grupo etario	Ciudadanía insaculada		Total ciudadanía insaculada	% por grupo etario	Ciudadanía que CRL		Total ciudadanía CRL	% ciudadanía que CRL por grupo etario	% de aportación según sexo	
	H	M			H	M			% CRL H	% CRL M
18-19 años	1,333	1,295	2,628	3.06	347	459	806	1.44	0.62	0.82
20-24 años	4,700	4,454	9,154	10.68	859	1,092	1,951	3.50	1.54	1.96
25-29 años	4,931	4,779	9,710	11.32	687	949	1,636	2.93	1.23	1.7
30-34 años	4,655	4,450	9,105	10.62	629	998	1,627	2.92	1.13	1.79
35-39 años	4,198	4,147	8,345	9.73	569	1,010	1,579	2.83	1.02	1.81
40-44 años	4,079	4,195	8,274	9.65	592	1,003	1,595	2.86	1.06	1.8
45-49 años	4,019	4,246	8,265	9.64	647	1,028	1,675	3.00	1.16	1.84
50-54 años	3,686	3,851	7,537	8.79	652	958	1,610	2.89	1.17	1.72
55-59 años	3,096	3,325	6,421	7.49	544	784	1,328	2.37	0.97	1.4
60-64 años	2,547	2,750	5,297	6.18	496	613	1,109	1.99	0.89	1.1
65-69 años	1,854	2,029	3,883	4.53	329	374	703	1.26	0.59	0.67
70-74 años	1,385	1,530	2,915	3.40	232	235	467	0.84	0.42	0.42
75-79 años	896	1,129	2,025	2.36	108	99	207	0.37	0.19	0.18
80 años o más	919	1,272	2,191	2.56	46	37	83	0.15	0.08	0.07
<b>Total general</b>	<b>42,298</b>	<b>43,452</b>	<b>85,750</b>	<b>100.00</b>	<b>6,737</b>	<b>9,639</b>	<b>16,376</b>	<b>29.35</b>	<b>12.07</b>	<b>17.28</b>

Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 19 de abril de 2023.

En este mismo sentido vale la pena resaltar que de las 1,752 secciones electorales que integran la entidad de Coahuila, siete de ellas (0.40%) alcanzaron el número óptimo determinado por la DECEyEC en el primer cuartil; 75 secciones (4.28%) en el segundo; 587 (33.50%) en el tercero; 982 (56.05%) en el cuarto cuartil, y en 101 secciones (5.76%) no se logró alcanzar el número óptimo, lo que corrobora la necesidad de agotar los 51 días de la Primera Etapa de Capacitación para alcanzar las metas programadas.

**Gráfica 1. Porcentaje de secciones distribuidas según el cuartil en el que alcanzaron el número óptimo**



Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 19 de abril de 2023.

Este mismo análisis abierto por distrito electoral se puede observar en la tabla siguiente.

**Tabla 10. Porcentaje de secciones distribuidas según el cuartil en el que alcanzaron el número óptimo**

DISTRITO	CABECERA	CUARTIL EN EL QUE SE ALCANZÓ EL NÚMERO ÓPTIMO (DATOS POR SECCIÓN)									
		CUARTIL 1	%	CUARTIL 2	%	CUARTIL 3	%	CUARTIL 4	%	NO SE ALCANZÓ	%
1	PIEDRAS NEGRAS	2	0.84%	9	3.77%	68	28.45%	150	62.76%	10	4.18%
2	SAN PEDRO	5	1.69%	12	4.05%	85	28.72%	172	58.11%	22	7.43%
3	MONCLOVA	0	0.00%	9	3.57%	113	44.84%	130	51.59%	0	0.00%
4	SALTILLO	0	0.00%	5	2.43%	34	16.50%	136	66.02%	31	15.05%
5	TORREON	0	0.00%	2	0.73%	19	6.91%	253	92.00%	1	0.36%
6	TORREON	0	0.00%	17	8.13%	148	70.81%	31	14.83%	13	6.22%
7	SALTILLO	0	0.00%	21	7.64%	120	43.64%	110	40.00%	24	8.73%

*Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 19 de abril de 2023.*

## 2.2 Estado de México

El Estado de México se integra por 6,574 secciones electorales en las que se deberán instalar 20,433 casillas, para ello se requirió un total de 143,031 personas que cumplen con los requisitos legales para integrar las MDC y se desempeñen como FMDC el día de la Jornada Electoral (personas propietarias y suplentes).

La DECEyEC estableció para cada uno de sus 41 distritos electorales un número óptimo de personas que cumplen los requisitos legales para IMDC, por cada casilla a instalar, debe oscilar entre 10 y 18 personas, cifra que nos arroja un cálculo de 262,768 personas que cumplen con los requisitos legales para integrar las MDC al término de la Primera Etapa de Capacitación (tomando en promedio 12.86 personas como número óptimo para el total de la entidad).

El total de ciudadanía insaculada en la entidad fue de 1,707,350 personas, de las cuales se obtuvieron 390,338 ciudadanos/as que cumplen con los requisitos legales para integrar las MDC para la Segunda Etapa de Capacitación, es decir, poco más de 127 mil personas adicionales a las señaladas como número óptimo por la Dirección (equivalente al 48.5% adicional al cálculo inicial).

Los resultados de la prueba piloto nos permiten observar que, a diferencia de Coahuila, la distribución de la población insaculada por grupo etario y sexo, guarda una proporción menos equilibrada con el universo de ciudadanos/as que cumplen

con los requisitos legales para integrar las MDC y pasaron a la siguiente etapa (variación de -1 hasta 5 puntos porcentuales), con excepción del grupo etario de personas de 20 a 24 años que aportó más ciudadanía que cumplen con los requisitos legales para integrar las MDC en mayor proporción que el universo de ciudadanía insaculada que conforma ese grupo etario (9 puntos porcentuales), como se puede apreciar en la tabla siguiente.

**Tabla 11. Distribución del porcentaje de ciudadanía insaculada y ciudadanía que cumplen requisitos legales por grupo etario**

Grupo etario	Total ciudadanía insaculada	% por grupo etario	Total ciudadanía CRL	% ciudadanía que CRL por grupo etario	Diferencia %CRL vs %insaculados
18-19 años	42,965	2.52	15,405	5.86	3.34
20-24 años	175,189	10.26	49,570	18.87	8.61
25-29 años	194,279	11.38	42,953	16.36	4.98
30-34 años	193,943	11.36	40,721	15.49	4.13
35-39 años	178,885	10.48	37,802	14.39	3.91
40-44 años	172,143	10.08	38,282	14.57	4.49
45-49 años	168,899	9.89	39,967	15.21	5.32
50-54 años	153,500	8.99	37,423	14.23	5.24
55-59 años	125,077	7.33	30,419	11.58	4.25
60-64 años	101,284	5.93	24,138	9.18	3.25
65-69 años	77,103	4.52	17,404	6.63	2.11
70-74 años	52,295	3.06	9,775	3.73	0.67
75-79 años	34,888	2.04	4,474	1.71	-0.33
80 años o más	36,900	2.16	2,005	0.76	-1.40
<b>Total general</b>	<b>1,707,350</b>	<b>100.00</b>	<b>390,338</b>	<b>148.57</b>	

Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 19 de abril de 2023.

Por otro lado, y en relación al sexo de la ciudadanía, son las mujeres quienes aportan en mayor proporción para la integración del listado de la ciudadanía que cumplen con los requisitos legales para integrar las MDC, pero con una variación máxima de 4.17 puntos porcentuales respecto del universo que aportan para la Segunda Etapa de Capacitación en el grupo etario de 45 a 49 años de edad, variación que en términos generales no es significativa, al menos para poder afirmar como resultado de la prueba piloto que sería conveniente ordenar una ruta de visita en función del sexo y grupo de edad de la ciudadanía insaculada, como se puede apreciar en la tabla siguiente.

**Tabla 12. Distribución del porcentaje de la ciudadanía insaculada y ciudadanía que cumple requisitos legales -por sexo-**

Grupo etario	Ciudadanía insaculada		% por grupo etario	% de aportación según sexo		Ciudadanía que CRL		% ciudadanía que CRL por grupo etario	% de aportación según sexo	
	H	M		% INSA H	% INSA M	H	M		% CRL H	% CRL M
18-19 años	21,886	21,079	2.52	1.28	1.23	7,150	8,255	5.86	2.72	3.14
20-24 años	87,244	87,945	10.26	5.11	5.15	22,009	27,561	18.87	8.39	10.48
25-29 años	96,950	97,329	11.38	5.68	5.70	17,880	25,073	16.36	6.81	9.55
30-34 años	94,702	99,241	11.36	5.55	5.81	15,350	25,371	15.49	5.84	9.65
35-39 años	85,144	93,741	10.48	4.99	5.49	13,637	24,165	14.39	5.19	9.2
40-44 años	81,059	91,084	10.08	4.75	5.33	13,704	24,578	14.57	5.22	9.35
45-49 años	78,162	90,737	9.89	4.58	5.31	14,516	25,451	15.21	5.52	9.69
50-54 años	70,695	82,805	8.99	4.14	4.85	14,030	23,393	14.23	5.33	8.9
55-59 años	57,073	68,004	7.33	3.34	3.98	11,747	18,672	11.58	4.47	7.11
60-64 años	46,063	55,221	5.93	2.70	3.23	10,370	13,768	9.18	3.95	5.23
65-69 años	34,901	42,202	4.52	2.04	2.47	8,155	9,249	6.63	3.11	3.52
70-74 años	23,478	28,817	3.06	1.38	1.69	5,008	4,767	3.73	1.91	1.82
75-79 años	15,204	19,684	2.04	0.89	1.15	2,394	2,080	1.71	0.91	0.8
80 años o más	14,557	22,343	2.16	0.85	1.31	1,119	886	0.76	0.42	0.34
<b>Total general</b>	<b>807,118</b>	<b>900,232</b>	<b>100.00</b>	<b>47.27</b>	<b>52.73</b>	<b>157,069</b>	<b>233,269</b>	<b>148.57</b>	<b>59.79</b>	<b>88.78</b>

Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 19 de abril de 2023.

Al revisar los datos que arroja la distribución por grupo etario y sexo por cada uno de los cuartiles en los que se distribuyó el universo de personas insaculadas en la entidad, no se observa un comportamiento atípico de las proporciones que se analizaron en las dos tablas anteriores, la aportación de ciudadanía que cumplen con los requisitos legales para integrar las MDC, por grupo etario, se mantiene prácticamente igual, así como la proporción de 15% de hombres y 22% de mujeres en cada cuartil analizado.

**Tabla 13. Distribución del porcentaje de la ciudadanía insaculada y ciudadanía que cumplen con los requisitos legales para integrar las MDC por grupo etario y sexo -Primer Cuartil-**

Grupo etario	Ciudadanía insaculada		Total ciudadanía insaculada	% por grupo etario	Ciudadanía que CRL		Total ciudadanía CRL	% ciudadanía que CRL por grupo etario	% de aportación según sexo	
	H	M			H	M			% CRL H	% CRL M
18-19 años	5,389	5,263	10,652	2.51	1,844	2,029	3,873	1.47	0.7	0.77
20-24 años	21,526	21,740	43,266	10.20	5,542	7,101	12,643	4.81	2.11	2.7
25-29 años	23,827	24,387	48,214	11.36	4,536	6,399	10,935	4.17	1.73	2.44
30-34 años	23,594	24,769	48,363	11.40	4,001	6,659	10,660	4.05	1.52	2.53
35-39 años	20,868	23,358	44,226	10.42	3,512	6,342	9,854	3.75	1.34	2.41
40-44 años	20,105	22,567	42,672	10.06	3,562	6,355	9,917	3.78	1.36	2.42
45-49 años	19,411	22,468	41,879	9.87	3,691	6,515	10,206	3.88	1.4	2.48
50-54 años	17,574	20,555	38,129	8.98	3,584	5,900	9,484	3.61	1.36	2.25
55-59 años	14,179	16,964	31,143	7.34	2,999	4,755	7,754	2.95	1.14	1.81
60-64 años	11,465	13,737	25,202	5.94	2,648	3,439	6,087	2.32	1.01	1.31
65-69 años	8,724	10,709	19,433	4.58	2,094	2,353	4,447	1.70	0.8	0.9
70-74 años	6,001	7,252	13,253	3.12	1,336	1,217	2,553	0.97	0.51	0.46
75-79 años	3,859	4,925	8,784	2.07	602	513	1,115	0.43	0.23	0.2
80 años o más	3,621	5,539	9,160	2.16	267	215	482	0.18	0.1	0.08
<b>Total general</b>	<b>200,143</b>	<b>224,233</b>	<b>424,376</b>	<b>100.00</b>	<b>40,218</b>	<b>59,792</b>	<b>100,010</b>	<b>38.07</b>	<b>15.31</b>	<b>22.76</b>

Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 19 de abril de 2023.

**Tabla 14. Distribución del porcentaje de la ciudadanía insaculada y ciudadanía que cumplen con los requisitos legales para integrar las MDC, por grupo etario y sexo -Segundo Cuartil-**

Grupo etario	Ciudadanía insaculada		Total ciudadanía insaculada	% por grupo etario	Ciudadanía que CRL		Total ciudadanía CRL	% ciudadanía que CRL por grupo etario	% de aportación según sexo	
	H	M			H	M			% CRL H	% CRL M
18-19 años	5,370	5,144	10,514	2.46	1,786	2,095	3,881	1.48	0.68	0.8
20-24 años	21,538	21,741	43,279	10.12	5,505	7,012	12,517	4.77	2.1	2.67
25-29 años	24,202	23,993	48,195	11.27	4,483	6,242	10,725	4.09	1.71	2.38
30-34 años	23,639	24,901	48,540	11.35	3,893	6,420	10,313	3.92	1.48	2.44
35-39 años	21,448	23,189	44,637	10.44	3,469	5,955	9,424	3.59	1.32	2.27
40-44 años	20,275	22,880	43,155	10.09	3,405	6,185	9,590	3.65	1.3	2.35
45-49 años	19,743	22,673	42,416	9.92	3,702	6,297	9,999	3.81	1.41	2.4
50-54 años	17,698	20,778	38,476	9.00	3,451	5,908	9,359	3.56	1.31	2.25
55-59 años	14,450	17,119	31,569	7.38	2,941	4,658	7,599	2.89	1.12	1.77
60-64 años	11,668	13,951	25,619	5.99	2,599	3,454	6,053	2.30	0.99	1.31
65-69 años	8,932	10,665	19,597	4.58	2,023	2,264	4,287	1.63	0.77	0.86
70-74 años	5,970	7,349	13,319	3.11	1,207	1,174	2,381	0.91	0.46	0.45
75-79 años	3,864	5,028	8,892	2.08	585	527	1,112	0.42	0.22	0.2
80 años o más	3,722	5,737	9,459	2.21	264	201	465	0.18	0.1	0.08
<b>Total general</b>	<b>202,519</b>	<b>225,148</b>	<b>427,667</b>	<b>100.00</b>	<b>39,313</b>	<b>58,392</b>	<b>97,705</b>	<b>37.20</b>	<b>14.97</b>	<b>22.23</b>

Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 19 de abril de 2023.

**Tabla 15. Distribución del porcentaje de la ciudadanía insaculada y ciudadanía que cumplen con los requisitos legales para integrar las MDC por grupo etario y sexo. -Tercer Cuartil-**

Grupo etario	Ciudadanía insaculada		Total ciudadanía insaculada	% por grupo etario	Ciudadanía que CRL		Total ciudadanía CRL	% ciudadanía que CRL por grupo etario	% de aportación según sexo	
	H	M			H	M			% CRL H	% CRL M
18-19 años	5,437	5,111	10,548	2.48	1,725	2,029	3,754	1.43	0.66	0.77
20-24 años	21,782	21,769	43,551	10.22	5,403	6,606	12,009	4.57	2.06	2.51
25-29 años	24,228	24,342	48,570	11.40	4,391	6,134	10,525	4.00	1.67	2.33
30-34 años	23,578	24,521	48,099	11.29	3,705	6,059	9,764	3.72	1.41	2.31
35-39 años	21,294	23,213	44,507	10.45	3,227	5,856	9,083	3.46	1.23	2.23
40-44 años	20,353	22,771	43,124	10.12	3,291	5,911	9,202	3.50	1.25	2.25
45-49 años	19,593	22,873	42,466	9.97	3,518	6,304	9,822	3.74	1.34	2.4
50-54 años	17,823	20,518	38,341	9.00	3,450	5,634	9,084	3.45	1.31	2.14
55-59 años	14,236	16,919	31,155	7.31	2,820	4,533	7,353	2.80	1.07	1.73
60-64 años	11,518	13,818	25,336	5.95	2,499	3,342	5,841	2.22	0.95	1.27
65-69 años	8,616	10,541	19,157	4.50	1,969	2,192	4,161	1.58	0.75	0.83
70-74 años	5,743	7,250	12,993	3.05	1,180	1,127	2,307	0.88	0.45	0.43
75-79 años	3,773	4,907	8,680	2.04	573	474	1,047	0.40	0.22	0.18
80 años o más	3,662	5,776	9,438	2.22	263	200	463	0.18	0.1	0.08
<b>Total general</b>	<b>201,636</b>	<b>224,329</b>	<b>425,965</b>	<b>100.00</b>	<b>38,014</b>	<b>56,401</b>	<b>94,415</b>	<b>35.93</b>	<b>14.47</b>	<b>21.46</b>

Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 19 de abril de 2023.

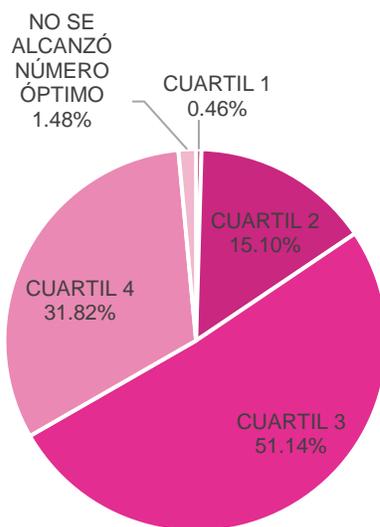
**Tabla 16. Distribución del porcentaje de la ciudadanía insaculada y ciudadanía que cumplen con los requisitos legales para integrar las MDC por grupo etario y sexo -Cuarto Cuartil-**

Grupo etario	Ciudadanía insaculada		Total ciudadanía insaculada	% por grupo etario	Ciudadanía que CRL		Total ciudadanía CRL	% ciudadanía que CRL por grupo etario	% de aportación según sexo	
	H	M			H	M			% CRL H	% CRL M
18-19 años	5,690	5,561	11,251	2.62	1,795	2,102	3,897	1.48	0.68	0.8
20-24 años	22,398	22,695	45,093	10.50	5,559	6,842	12,401	4.72	2.12	2.6
25-29 años	24,693	24,607	49,300	11.48	4,470	6,298	10,768	4.10	1.7	2.4
30-34 años	23,891	25,050	48,941	11.40	3,751	6,233	9,984	3.80	1.43	2.37
35-39 años	21,534	23,981	45,515	10.60	3,429	6,012	9,441	3.59	1.3	2.29
40-44 años	20,326	22,866	43,192	10.06	3,446	6,127	9,573	3.64	1.31	2.33
45-49 años	19,415	22,723	42,138	9.81	3,605	6,335	9,940	3.78	1.37	2.41
50-54 años	17,600	20,954	38,554	8.98	3,545	5,951	9,496	3.61	1.35	2.26
55-59 años	14,208	17,002	31,210	7.27	2,987	4,726	7,713	2.94	1.14	1.8
60-64 años	11,412	13,715	25,127	5.85	2,624	3,533	6,157	2.34	1	1.34
65-69 años	8,629	10,287	18,916	4.41	2,069	2,440	4,509	1.72	0.79	0.93
70-74 años	5,764	6,966	12,730	2.97	1,285	1,249	2,534	0.97	0.49	0.48
75-79 años	3,708	4,824	8,532	1.99	634	566	1,200	0.46	0.24	0.22
80 años o más	3,552	5,291	8,843	2.06	325	270	595	0.22	0.12	0.1
<b>Total general</b>	<b>202,820</b>	<b>226,522</b>	<b>429,342</b>	<b>100.00</b>	<b>39,524</b>	<b>58,684</b>	<b>98,208</b>	<b>37.37</b>	<b>15.04</b>	<b>22.33</b>

Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 19 de abril de 2023.

En este mismo sentido, vale la pena resaltar que de las 6,574 secciones electorales que integran la entidad, 30 de ellas (0.46%) alcanzaron el número óptimo determinado por la DECEyEC en el Primer Cuartil; 993 secciones (15.10%) en el Segundo; 3,362 (51.14%) en el Tercero; 2,092 (31.82%) en el Cuarto Cuartil y en 97 secciones (1.48%) no se logró alcanzar el número óptimo, lo que corrobora la necesidad de agotar los 51 días de la Primera Etapa de Capacitación para alcanzar las metas programadas.

**Gráfica 2. Porcentaje de secciones electorales, según el cuartil en el que alcanzaron el número óptimo**



Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 19 de abril de 2023.

El mismo análisis abierto por distrito electoral se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 17. Porcentaje por distrito electoral, según el cuartil en el que alcanzaron el número óptimo

DISTRITO	CABECERA	CUARTIL EN EL QUE SE ALCANZÓ EL NÚMERO ÓPTIMO (DATOS POR SECCIÓN)									
		CUARTIL 1	%	CUARTIL 2	%	CUARTIL 3	%	CUARTIL 4	%	NO SE ALCANZÓ	%
1	JILOTEPEC DE ANDRES MOLINA ENRIQUEZ	1	0.47%	85	39.72%	109	50.93%	19	8.88%	0	0.00%
2	SANTA MARIA TULTEPEC	0	0.00%	1	0.93%	38	35.51%	68	63.55%	0	0.00%
3	ATLACOMULCO DE FABELA	3	1.81%	112	67.47%	51	30.72%	0	0.00%	0	0.00%
4	NICOLAS ROMERO	0	0.00%	8	7.34%	80	73.39%	18	16.51%	3	2.75%
5	TEOTIHUACAN DE ARISTA	1	0.65%	61	39.35%	87	56.13%	6	3.87%	0	0.00%
6	COACALCO DE BERRIOZABAL	0	0.00%	8	5.06%	64	40.51%	86	54.43%	0	0.00%
7	CUAUTITLAN IZCALLI	0	0.00%	12	6.06%	115	58.08%	71	35.86%	0	0.00%
8	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	0	0.00%	6	4.76%	85	67.46%	33	26.19%	2	1.59%
9	SAN FELIPE DEL PROGRESO	9	5.06%	117	65.73%	52	29.21%	0	0.00%	0	0.00%
10	ECATEPEC DE MORELOS	0	0.00%	6	4.58%	105	80.15%	20	15.27%	0	0.00%
11	ECATEPEC DE MORELOS	0	0.00%	10	7.30%	117	85.40%	10	7.30%	0	0.00%
12	IXTAPALUCA	0	0.00%	12	7.50%	90	56.25%	57	35.63%	1	0.63%
13	ECATEPEC DE MORELOS	0	0.00%	17	9.14%	119	63.98%	50	26.88%	0	0.00%
14	CIUDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS	0	0.00%	2	1.18%	39	22.94%	129	75.88%	0	0.00%
15	CIUDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS	0	0.00%	2	1.63%	18	14.63%	101	82.11%	2	1.63%
16	ECATEPEC DE MORELOS	0	0.00%	7	4.58%	61	39.87%	83	54.25%	2	1.31%
17	ECATEPEC DE MORELOS	0	0.00%	30	17.05%	123	69.89%	23	13.07%	0	0.00%
18	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	1	0.75%	42	31.58%	39	29.32%	39	29.32%	12	9.02%
19	TLALNEPANTLA DE BAZ	0	0.00%	0	0.00%	6	2.51%	233	97.49%	0	0.00%
20	CD. NEZAHUALCOYOTL	0	0.00%	5	2.34%	165	77.10%	44	20.56%	0	0.00%
21	AMECAMECA DE JUAREZ	0	0.00%	96	56.80%	69	40.83%	4	2.37%	0	0.00%
22	NAUCALPAN DE JUAREZ	0	0.00%	4	1.83%	64	29.36%	149	68.35%	1	0.46%
23	LERMA DE VILLADA	0	0.00%	24	17.27%	93	66.91%	22	15.83%	0	0.00%
24	NAUCALPAN DE JUAREZ	5	2.08%	23	9.58%	166	69.17%	46	19.17%	0	0.00%
25	CHIMALHUACAN	0	0.00%	3	3.30%	58	63.74%	30	32.97%	0	0.00%
26	TOLUCA DE LERDO	2	1.42%	37	26.24%	61	43.26%	39	27.66%	2	1.42%
27	METEPEC	0	0.00%	36	26.87%	84	62.69%	12	8.96%	2	1.49%
28	ZUMPANGO DE OCAMPO	5	3.21%	30	19.23%	106	67.95%	11	7.05%	4	2.56%
29	CD. NEZAHUALCOYOTL	0	0.00%	5	2.05%	92	37.70%	99	40.57%	48	19.67%
30	CHIMALHUACAN	0	0.00%	17	15.32%	78	70.27%	16	14.41%	0	0.00%
31	CD. NEZAHUALCOYOTL	0	0.00%	10	4.50%	121	54.50%	91	40.99%	0	0.00%
32	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	1	0.87%	1	0.87%	101	87.83%	12	10.43%	0	0.00%
33	CHALCO DE DIAZ COVARUBIAS	0	0.00%	0	0.00%	51	62.20%	29	35.37%	2	2.44%
34	TOLUCA DE LERDO	1	0.61%	18	10.98%	92	56.10%	47	28.66%	6	3.66%
35	TENANCINGO DE DEGOLLADO	0	0.00%	33	19.30%	67	39.18%	69	40.35%	2	1.17%
36	TEJUPILCO DE HIDALGO	0	0.00%	51	18.15%	150	53.38%	78	27.76%	2	0.71%
37	CUAUTITLAN	0	0.00%	0	0.00%	56	49.12%	58	50.88%	0	0.00%
38	TEXCOCO DE MORA	0	0.00%	15	12.93%	81	69.83%	19	16.38%	1	0.86%
39	LOS REYES ACAQUILPAN	0	0.00%	14	12.28%	78	68.42%	22	19.30%	0	0.00%
40	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	0	0.00%	23	17.56%	64	48.85%	39	29.77%	5	3.82%
41	OJO DE AGUA	1	0.53%	10	5.32%	67	35.64%	110	58.51%	0	0.00%

Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 19 de abril de 2023.

Como se puede apreciar los distritos electorales 3 y 9 lograron alcanzar en el tercer cuartil el número óptimo de ciudadanía que cumplen con los requisitos legales para integrar las MDC por casilla, situación atípica y que no está relacionada con las variables bajo análisis de la prueba piloto. De igual forma, es posible corroborar que, en Coahuila, a diferencia del Estado de México, se tuvo mayor dificultad para alcanzar las metas programadas durante la Primera Etapa de Capacitación.

**3. Comparativa del ordenamiento de la probabilidad estimada por la DECEyEC vs el ordenamiento según el mayor número de ciudadanía que cumple con los requisitos legales alcanzado por estratos generados (archivos 7 al 9 referidos en el Anexo 2 del presente Informe).**

De acuerdo con la Metodología prevista para el análisis de la prueba piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral, la DECEyEC aplicó a las bases de datos históricas una distribución por estratos que contemplaba diseccionar la información de cada entidad (a nivel distrito y sección electoral) por tipo de sección, grupo etario y sexo, para obtener un ordenamiento descendente que permitiera identificar aquéllos grupos o estratos que proyectaran una mayor probabilidad de integrar el Listado de ciudadanía que cumple con los requisitos legales para integrar las MDC.

Una vez concluida la Primera Etapa de Capacitación se integró en una base de datos la información que nos permitiera conocer la coincidencia o no de las probabilidades estimadas contra los resultados obtenidos por el trabajo de las y los SE y CAE y Vocales del ramo, es decir, contra los datos que la realidad arrojó. Dichos resultados se presentan a continuación.

### 3.1 Coahuila

En Coahuila el universo de estratos que se obtuvieron fue de 129,060, de ellos apenas el 4.34% coincidió con el ordenamiento de la probabilidad proyectada por la DECEyEC mientras que el 95.66% (123,458 estratos) tuvieron un comportamiento no coincidente con el proyectado.

El porcentaje tan bajo de coincidencia nos permite determinar con claridad que no es posible, a partir de los datos históricos analizados, establecer la probabilidad de los grupos etarios para aportar a la integración del listado de Ciudadanía que cumple con los requisitos legales para integrar las MDC,

A nivel distrital no se observa un comportamiento distinto al descrito en los párrafos anteriores.

**Tabla 18. Comportamiento distrital por estratos diferenciados**

DISTRITO	CABECERA	ESTRATOS IGUALES	% ESTRATOS IGUALES	ESTRATOS DIFERENTES	% ESTRATOS DIFERENTES
1	PIEDRAS NEGRAS	766	4.26	17,208	95.74
2	SAN PEDRO	785	3.96	19,014	96.04
3	MONCLOVA	828	4.25	18,638	95.75
4	SALTILLO	849	5.06	15,936	94.94
5	TORREON	772	3.70	20,092	96.30
6	TORREON	707	4.66	14,454	95.34
7	SALTILLO	895	4.71	18,116	95.29

Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 19 de abril de 2023.

Si revisamos los datos por sección electoral, podemos encontrar casos aislados en los que el porcentaje de coincidencia entre la probabilidad estimada y los resultados obtenidos en el PEL 2022-2023, alcanzan al 22% de los estratos, coincidencia que no permite establecer recomendaciones o hacer consideraciones sobre las proyecciones estimadas.

Aunado a lo anterior vale la pena señalar que del universo de estratos que tuvieron un comportamiento no coincidente con el proyectado (95.66%) en el 33.12% de los casos, los números obtenidos en la realidad fueron menores a la probabilidad

proyectada y el 66.88% restante fueron mayores. A nivel distrital se mantiene prácticamente la misma proporción.

**Tabla 19. Proyección de comportamiento de los estratos a nivel distrital**

DISTRITO	CABECERA	ESTRATOS MENORES	% ESTRATOS MENORES	ESTRATOS MAYORES	% ESTRATOS MAYORES
1	PIEDRAS NEGRAS	5,986	34.79	11,222	65.21
2	SAN PEDRO	5,810	30.56	13,204	69.44
3	MONCLOVA	6,346	34.05	12,292	65.95
4	SALTILLO	5,682	35.66	10,254	64.34
5	TORREON	6,215	30.93	13,877	69.07
6	TORREON	5,079	35.14	9,375	64.86
7	SALTILLO	5,769	31.84	12,347	68.16

Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 19 de abril de 2023.

Al revisar los datos por sección podemos encontrar casos en los que hasta en un 100% los números obtenidos en la realidad fueron mayores a la probabilidad proyectada.

### 3.2 Estado de México

En el Estado de México el universo de estratos que se obtuvieron fue de 548,905, de ellos, al igual que en Coahuila, apenas el 4.36% coincidió con el ordenamiento de la probabilidad proyectada por la DECEyEC mientras que el 95.64% (524,946 estratos) tuvieron un comportamiento no coincidente con el proyectado.

De igual forma, el porcentaje tan bajo de coincidencia nos permite determinar con claridad que no es posible, a partir de los datos históricos analizados, establecer la probabilidad de los grupos etarios para aportar a la integración del listado de la ciudadanía que cumple con los requisitos legales para integrar las MDCL,

A nivel distrital no se observa un comportamiento distinto al descrito en los párrafos anteriores.

**Tabla 20. Comportamiento distrital por estratos diferenciados**

DISTRITO	CABECERA	ESTRATOS IGUALES	% ESTRATOS IGUALES	ESTRATOS DIFERENTES	% ESTRATOS DIFERENTES
1	JILOTEPEC DE ANDRES MOLINA ENRIQUEZ	732	4.28	16,385	95.72
2	SANTA MARIA TULTEPEC	369	3.88	9,141	96.12
3	ATLACOMULCO DE FABELA	626	4.46	13,398	95.54
4	NICOLAS ROMERO	456	4.51	9,653	95.49
5	TEOTIHUACAN DE ARISTA	658	5.21	11,972	94.79
6	COACALCO DE BERRIOZABAL	551	4.28	12,337	95.72
7	CUAUTITLAN IZCALLI	674	4.25	15,198	95.75
8	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	460	4.41	9,982	95.59
9	SAN FELIPE DEL PROGRESO	574	4.22	13,030	95.78
10	ECATEPEC DE MORELOS	466	4.23	10,563	95.77
11	ECATEPEC DE MORELOS	514	4.35	11,308	95.65
12	IXTAPALUCA	521	4.37	11,411	95.63
13	ECATEPEC DE MORELOS	636	4.24	14,364	95.76
14	CIUDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS	589	4.03	14,043	95.97
15	CIUDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS	463	4.04	11,000	95.96
16	ECATEPEC DE MORELOS	570	4.22	12,938	95.78
17	ECATEPEC DE MORELOS	541	3.81	13,674	96.19
18	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	551	4.60	11,424	95.40
19	TLALNEPANTLA DE BAZ	776	3.88	19,216	96.12
20	CD. NEZAHUALCOYOTL	718	3.86	17,879	96.14
21	AMECAMECA DE JUAREZ	668	4.99	12,729	95.01
22	NAUCALPAN DE JUAREZ	700	3.98	16,901	96.02
23	LERMA DE VILLADA	602	4.90	11,689	95.10
24	NAUCALPAN DE JUAREZ	822	4.01	19,679	95.99
25	CHIMALHUACAN	399	4.73	8,045	95.27
26	TOLUCA DE LERDO	561	4.62	11,584	95.38
27	METEPEC	517	4.26	11,605	95.74
28	ZUMPANGO DE OCAMPO	588	4.89	11,428	95.11
29	CD. NEZAHUALCOYOTL	788	4.16	18,172	95.84
30	CHIMALHUACAN	448	4.72	9,044	95.28
31	CD. NEZAHUALCOYOTL	734	4.12	17,085	95.88
32	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	482	4.63	9,936	95.37
33	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	359	4.61	7,436	95.39
34	TOLUCA DE LERDO	654	4.26	14,695	95.74
35	TENANCINGO DE DEGOLLADO	773	5.49	13,301	94.51
36	TEJUPILCO DE HIDALGO	842	4.31	18,694	95.69
37	CUAUTITLAN	499	4.80	9,900	95.20
38	TEXCOCO DE MORA	536	4.99	10,215	95.01
39	LOS REYES ACAQUILPAN	433	4.33	9,575	95.67
40	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	511	4.47	10,915	95.53
41	OJO DE AGUA	598	4.27	13,402	95.73

*Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 19 de abril de 2023.*

Por otra parte, si se revisan los datos por sección electoral, se encuentran casos aislados en los que el porcentaje de coincidencia entre la probabilidad estimada y los resultados obtenidos en el PEL 2022-2023 alcanzan al 18.97% de los estratos, coincidencia que no permite establecer recomendación o hacer consideraciones sobre las proyecciones estimadas.

Aunado a lo anterior vale la pena señalar que del universo de estratos que tuvieron un comportamiento no coincidente con el proyectado (95.64%) en el 37.01% de los casos los números obtenidos en la realidad fueron menores a la probabilidad

proyectada y el 62.99% restante fueron mayores. A nivel distrital se mantiene prácticamente la misma proporción.

**Tabla 21. Proyección de comportamiento de los estratos a nivel distrital**

DISTRITO	CABECERA	ESTRATOS MENORES	% ESTRATOS MENORES	ESTRATOS MAYORES	% ESTRATOS MAYORES
1	JILOTEPEC DE ANDRES MOLINA ENRIQUEZ	5,788	35.32	10,597	64.68
2	SANTA MARIA TULTEPEC	3,541	38.74	5,600	61.26
3	ATLACOMULCO DE FABELA	5,093	38.01	8,305	61.99
4	NICOLAS ROMERO	3,825	39.62	5,828	60.38
5	TEOTIHUACAN DE ARISTA	4,819	40.25	7,153	59.75
6	COACALCO DE BERRIOZABAL	4,531	36.73	7,806	63.27
7	CUAUTITLAN IZCALLI	5,249	34.54	9,949	65.46
8	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	3,677	36.84	6,305	63.16
9	SAN FELIPE DEL PROGRESO	4,448	34.14	8,582	65.86
10	ECATEPEC DE MORELOS	3,991	37.78	6,572	62.22
11	ECATEPEC DE MORELOS	4,263	37.70	7,045	62.3
12	IXTAPALUCA	3,847	33.71	7,564	66.29
13	ECATEPEC DE MORELOS	4,823	33.58	9,541	66.42
14	CIUDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS	5,152	36.69	8,891	63.31
15	CIUDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS	4,308	39.16	6,692	60.84
16	ECATEPEC DE MORELOS	4,880	37.72	8,058	62.28
17	ECATEPEC DE MORELOS	4,625	33.82	9,049	66.18
18	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	4,794	41.96	6,630	58.04
19	TLALNEPANTLA DE BAZ	6,866	35.73	12,350	64.27
20	CD. NEZAHUALCOYOTL	6,491	36.31	11,388	63.69
21	AMECAMECA DE JUAREZ	4,776	37.52	7,953	62.48
22	NAUCALPAN DE JUAREZ	5,593	33.09	11,308	66.91
23	LERMA DE VILLADA	4,739	40.54	6,950	59.46
24	NAUCALPAN DE JUAREZ	7,482	38.02	12,197	61.98
25	CHIMALHUACAN	3,288	40.87	4,757	59.13
26	TOLUCA DE LERDO	4,509	38.92	7,075	61.08
27	METEPEC	4,385	37.79	7,220	62.21
28	ZUMPANGO DE OCAMPO	4,373	38.27	7,055	61.73
29	CD. NEZAHUALCOYOTL	5,932	32.64	12,240	67.36
30	CHIMALHUACAN	3,521	38.93	5,523	61.07
31	CD. NEZAHUALCOYOTL	5,754	33.68	11,331	66.32
32	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	4,027	40.53	5,909	59.47
33	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	3,058	41.12	4,378	58.88
34	TOLUCA DE LERDO	5,771	39.27	8,924	60.73
35	TENANCINGO DE DEGOLLADO	5,466	41.09	7,835	58.91
36	TEJUPILCO DE HIDALGO	5,792	30.98	12,902	69.02
37	CUAUTITLAN	3,994	40.34	5,906	59.66
38	TEXCOCO DE MORA	4,173	40.85	6,042	59.15
39	LOS REYES ACAQUILPAN	3,636	37.97	5,939	62.03
40	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	4,339	39.75	6,576	60.25
41	OJO DE AGUA	4,669	34.84	8,733	65.16

*Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 19 de abril de 2023.*

Al revisar los datos por sección electoral, se encuentran casos en los que hasta en un 97% los números obtenidos en la realidad fueron mayores a la probabilidad proyectada.

**4. Comparación entre mayor orden de probabilidad contra ordenamiento mayor probabilidad de cumplir los requisitos legales (archivos 10 y 11 referidos en el anexo 2 del presente informe).**

Como ya se ha mencionado, la premisa de la que partió esta prueba piloto se sustentaba en dos supuestos: primeramente, que la combinación sexo--grupo etario de las personas insaculadas, tenía relevancia para el número de personas que cumple con los requisitos legales para integrar las MDC, mismo que se obtendrían da cada uno de esos grupos. Segundo, que se podría prever cuál grupo etario generaría un mayor número de ciudadanía que cumple con los requisitos legales para integrar las MDC con base en la forma en la que dichos grupos etarios se comportaron, en ese tema, durante los dos procesos electorales locales anteriores.

A continuación, se señala lo que se pudo observar respecto de este segundo supuesto a nivel estatal.

Cuando se contrastan las previsiones realizadas con respecto a cuál sería la combinación de grupo etario y sexo que produciría el mayor número de personas que cumple con los requisitos legales para integrar las MDC con base al histórico de los dos procesos electorales locales anteriores, frente a lo ocurrido en la realidad en el proceso analizado, encontramos que, el más alto porcentaje de coincidencia se eleva a un 22.8% (Coahuila) y promedia, incluyendo a ambos estados, apenas un 1.7%.

Si se observa por estado, dichas cifras son las siguientes: para el caso de Coahuila, como se ha señalado, el porcentaje de coincidencia más alto entre las previsiones de lo que generaría como personas que cumple con los requisitos legales para integrar las MDC, la combinación de grupo etario y sexo que el histórico permitía prever, y lo ocurrido en la realidad tenemos que la coincidencia más alta se elevó a un 22.8% de los casos y el promedio fue de 2.8% coincidencias. Para el caso del

Estado de México, el nivel de coincidencia más alto alcanzado fue de 15.5% y el promedio de coincidencias fue de 1.4%.

Si vemos los datos por grupo etario, podemos darnos cuenta de que las personas de 18 y 19 años, independientemente de su sexo alcanzaron un promedio de 7.8% de coincidencias, presentando el valor más alto de coincidencia, es decir, el ya mencionado 22.8% tratándose de mujeres, y promediaron 4.6% de coincidencias, mientras que los hombres 11%.

Para el grupo de 20 a 24 años, el valor más alto se situó en 13.6% y promediaron 3.23% de coincidencias. Cabe señalar que en este grupo etario todas las coincidencias se presentaron en el caso de las mujeres.

Para el grupo de 25 a 29 años, no se presentó coincidencia alguna.

En el caso de las personas de 30 a 34 años, el valor más alto de coincidencias fue de 9.5%, y con promedio de 1.5%, todas las coincidencias ocurrieron en el caso de las mujeres.

Para el grupo de las personas de 35 a 39 años, el valor más alto de coincidencias fue de 15.5%, con un promedio de 4.4%; en el caso de este grupo etario nuevamente se encuentra con que todas las coincidencias se dan entre las mujeres.

En el caso del grupo de 40 a 44 años, la coincidencia más alta se eleva a 9.8% de casos y promedia 1.9%. Se presenta aquí también el fenómeno de que todas las coincidencias son en el caso de mujeres. Para las personas de 45 a 49 años se presentan también coincidencias solo entre mujeres, donde el nivel mayor alcanza 15% y promedia 5.5%.

A partir del grupo etario de 50 a 54 años, no se encuentra ninguna coincidencia.

Bajo una lógica de distritos electorales, podemos señalar que el porcentaje más alto de coincidencia alcanzó un 32% y se dio en el Distrito 1 del Estado de México para el grupo etario de mujeres de 20 a 24 años. En ambos estados se presentaron casos de coincidencias distribuidos en todos los distritos electorales federales.

De lo presentado en las cifras del PEL2022-2023, se evidencia que la posibilidad de predecir la conducta de los grupos etarios por sexo como aportadores de personas que transiten de la insaculación al grupo de ciudadanía que cumple con los requisitos legales para integrar las MDC, no puede realizarse de forma eficiente con base en los antecedentes de los dos procesos locales electorales previos, toda vez que esto generó aciertos que rondan apenas el 20 por ciento en los casos más exitosos (y que son sumamente escasos).

Sin embargo, no se puede dejar de subrayar cómo dichos hallazgos de predictibilidad se ubican de manera mayoritaria en los segmentos poblacionales de menor edad, para desaparecer en su totalidad en cuanto se avanza a los grupos etarios de 50 años y mayores. Ambas observaciones no sufren cambios cuando se realizan desde una lógica distrital o por entidad federativa.

## **2.3 Observaciones, recomendaciones y propuesta del Comité de Especialistas a la Metodología del Análisis para desarrollar la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral**

Como resultado de las reflexiones expresadas por el Comité de Especialistas y la DECEyEC en la reunión presencial celebrada el 21 de marzo en las oficinas centrales del INE, el comité de Especialistas consideró pertinente recabar información cualitativa a través de las y los CAE por medio de la aplicación de un cuestionario a responder en línea. Los objetivos de la aplicación de dicha herramienta fueron:

1. Identificar el nivel de conocimiento que existe por parte de las y los CAE, respecto al “número óptimo” así como su utilización como referente para la toma de decisiones.
2. Aprovechar que las actividades realizadas por las y los CAE en el marco de la primera etapa concluyeron y así poder obtener información sobre su trabajo en campo que pudiera resultar valiosa para entender el comportamiento de las variables analizadas en la prueba piloto.
3. Integrar la experiencia de quienes llevan a cabo las actividades de visita a la ciudadana sorteada, a las recomendaciones que hará el Comité de Especialistas.

El cuestionario constó de 14 reactivos consistentes en preguntas abiertas y cerradas y fue enviado por la DECEyEC el 11 de mayo de 2023, a las y los VE de las JLE del INE en las entidades de Coahuila y Estado de México, a través de Circular núm. INE/DECEYEC/DCE/014/2023 por medio de la cual se solicitó se diera respuesta, a más tardar el 16 de mayo del presente año, por parte de CAE y VCEyEC de las JDE a su cargo, a través del enlace de google forms, al Cuestionario sobre el

Análisis para desarrollar la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral.

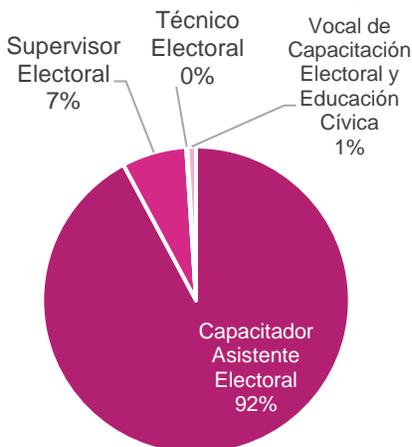
Dicho instrumento puede consultarse en el Anexo 1 del presente Informe, mientras que la información consolidada de las respuestas se presenta en el siguiente apartado.

## 2.4 Principales resultados de la aplicación del Cuestionario para el análisis de la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral.

El Comité de Especialistas procesó 4,784 cuestionarios, respuesta altamente satisfactoria considerando que brindaron su experiencia el 90% de las y los CAE contratados para ambas entidades -4,410 de 4,914- y el 40% de las y los SE -325 de 820-. De igual forma, contamos con las opiniones de 43 de las y los 48 VCEyEC distritales de ambas entidades con PEL 2022-2023.

Del universo de cuestionarios recibidos el 81% corresponden al Estado de México y el 19% restante a Coahuila. La distribución por cargos se puede apreciar en la gráfica siguiente.

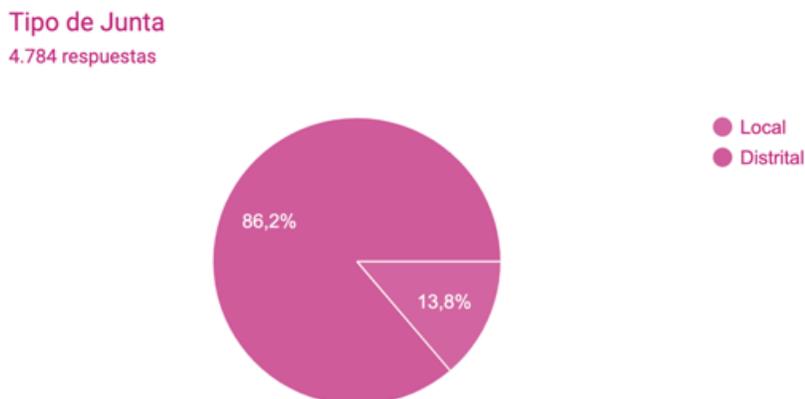
**Gráfica 3. Cuestionarios contestados desglosado por cargo**



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del Cuestionario sobre el Análisis para desarrollar la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral a VCEyEC, SE y CAE.

El tipo de junta del cual se recibieron respuestas corresponden a un 86.2% de JDE y un 13.8% de JLE.

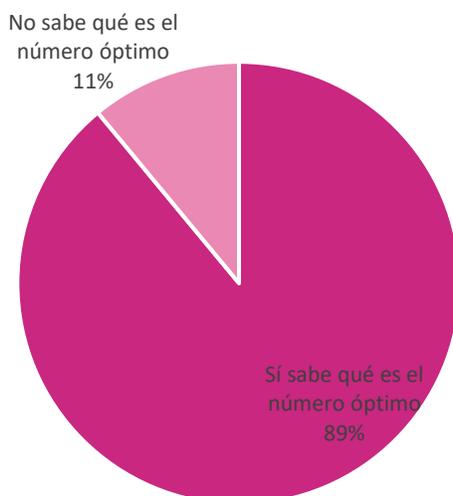
**Gráfica 4. Cuestionarios contestados según tipo de Junta**



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del Cuestionario sobre el Análisis para desarrollar la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral a VCEyEC, SE y CAE.

El 89% de las personas encuestadas señalan saber qué es el “Número Óptimo”, mientras que el 11% restante refiere no saberlo.

**Gráfica 5. Conocimiento del número óptimo**



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del Cuestionario sobre el Análisis para desarrollar la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral a VCEyEC, SE y CAE.

Dicha proporción varía si revisamos la respuesta por entidad, en Coahuila únicamente el 7% señala no saber qué es el Número Óptimo”; en el Estado de México ese universo representa el 12% del total. El detalle de la información se puede apreciar en la siguiente tabla.

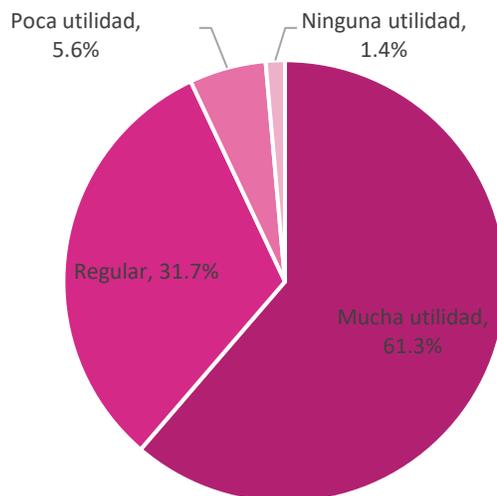
**Tabla 22. Conocimiento del número óptimo por entidad**

Cargo	No sabe	Sí sabe
<b>Coahuila</b>	<b>7%</b>	<b>93%</b>
Capacitador Asistente Electoral	8%	92%
Supervisor Electoral	0%	100%
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	0%	100%
<b>Estado de México</b>	<b>12%</b>	<b>88%</b>
Capacitador Asistente Electoral	13%	87%
Supervisor Electoral	5%	95%
Técnico Electoral	0%	100%
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	0%	100%
<b>Total general</b>	<b>11%</b>	<b>89%</b>

. Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del Cuestionario sobre el Análisis para desarrollar la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral a VCEyEC, SE y CAE.

Para el 61.30% de las personas encuestadas el Número Óptimo es de mucha utilidad, mientras que para el 38.70% restante resulta poco, regular, nada útil o no saben qué es el Número Óptimo.

**Gráfica 6. Utilidad del número óptimo**



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del Cuestionario sobre el Análisis para desarrollar la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral a VCEyEC, SE y CAE.

Como se puede apreciar en la tabla siguiente, en Coahuila resulta de mayor utilidad el Número Óptimo, en donde apenas el 34% de las personas consideran que resulta poco, regular, nada útil o no saben qué es el Número Óptimo, cifra que contrasta con el 45.36% que deriva del universo total de respuestas.

**Tabla 23. Utilidad del número óptimo por entidad**

Coahuila		Estado de México	
	% Utilidad		% Utilidad
Mucho	65.78%	Mucho	51.78%
Nada	0.88%	Nada	1.26%
Poco	3.31%	Poco	5.44%
Regular	22.74%	Regular	29.37%
No sabe qué es el Número Óptimo	7.06%	No sabe qué es el Número Óptimo	11.94%
No contestó	0.22%	No contestó	0.21%
<b>Total general</b>	<b>100.00%</b>	<b>Total general</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del Cuestionario sobre el Análisis para desarrollar la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral a VCEyEC, SE y CAE.

Al indagar sobre el porqué de la respuesta anterior, se obtuvieron los siguientes resultados.

**Tabla 24. Razones por las cuales se considera útil el número óptimo**

Razones	% de Razones
Meta clara y alcanzable, garantiza tener reservas, ayuda a planear el trabajo en campo.	74.69%
Orilla a privilegiar la cantidad sobre la calidad.	5.49%
Depende de la participación y disposición ciudadana	5.41%
Varias razones	5.29%
Es sólo una referencia, no limitativo	4.18%
Es excesivo	2.68%
No es posible alcanzar el número óptimo	2.25%
<b>Total general</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del Cuestionario sobre el Análisis para desarrollar la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral a VCEyEC, SE y CAE.

Para el 74.69% de las personas que respondieron sobre la utilidad de si el Número Óptimo les permite establecerse metas, saber cuántas veces deben insistir o visitar a la ciudadanía insaculada, las y los guía en la planeación de sus actividades diarias y les da seguridad de no quedarse sin ciudadanía que cuente con los requisitos legales para integrar las MDC para la Segunda Etapa de Capacitación

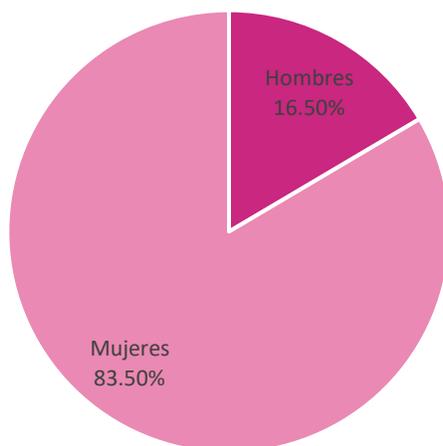
**Tabla 25. Razones por las cuales se considera útil el número óptimo desglosado por cargo**

Razones	Capacitador Asistente Electoral	Supervisor Electoral	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Total general
Meta clara y alcanzable, garantiza tener reservas, ayuda a planear el trabajo en campo.	74.91%	74.30%	65.85%	74.69%
Orilla a privilegiar la cantidad sobre la calidad.	5.40%	6.54%	2.44%	5.49%
Depende de la participación y disposición ciudadana	5.67%	3.74%	0.00%	5.41%
Varias razones	5.10%	6.54%	9.76%	5.29%
Es sólo una referencia, no limitativo	3.78%	5.61%	19.51%	4.18%
Es excesivo	2.81%	1.87%	0.00%	2.68%
No es posible alcanzar el número óptimo	2.33%	1.40%	2.44%	2.25%
<b>Total general</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del Cuestionario sobre el Análisis para desarrollar la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral a VCEyEC, SE y CAE.

Por otro lado, en el 83.50% de los casos nos dijeron que, según su experiencia, son las mujeres quienes participan más en los procesos electorales para fungir como FMDC, para el 16.50% restante, son los hombres (en Coahuila esta última cifra se incrementa al 18%, pero no resulta significativa).

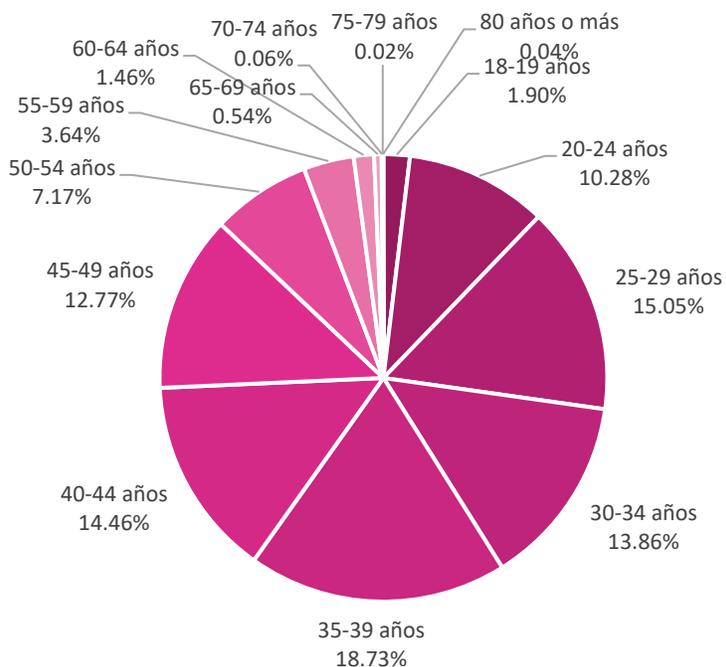
**Gráfica 7. Participación como funcionariado de casilla desglosado por sexo**



*Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del Cuestionario sobre el Análisis para desarrollar la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral a VCEyEC, SE y CAE.*

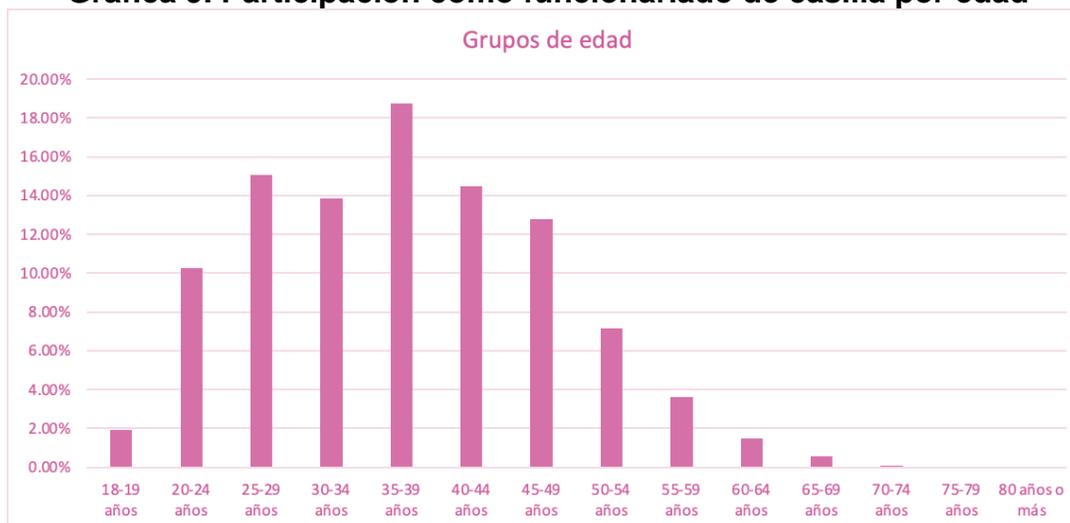
En cuanto al grupo de edad que identifican que accede a participar con mayor facilidad a ser Funcionariado en las Mesas Directivas de Casilla, capacitarse y asistir el día de la Jornada Electoral, los resultados fueron los siguientes:

**Gráfica 8. Participación como funcionariado de casilla por edad**



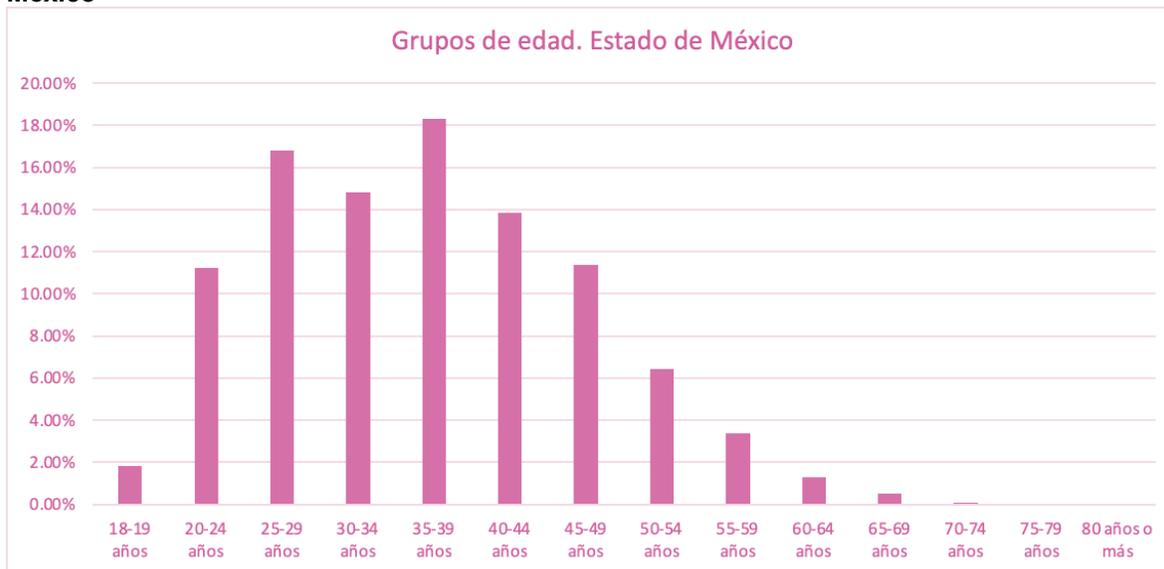
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del Cuestionario sobre el Análisis para desarrollar la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral a VCEyEC, SE y CAE.

**Gráfica 9. Participación como funcionariado de casilla por edad**



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del Cuestionario sobre el Análisis para desarrollar la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral a VCEyEC, SE y CAE.

**Gráfica 10. Participación como funcionariado de casilla por grupo etario en Estado de México**



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del Cuestionario sobre el Análisis para desarrollar la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral a VCEyEC, SE y CAE.

Gráfica 11. Participación como funcionariado de casilla por grupo etario en la entidad de Coahuila



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del Cuestionario sobre el Análisis para desarrollar la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral a VCEyEC, SE y CAE.

Como se puede advertir, en ningún caso consideran que las personas de 60 años y más accedan a participar con mayor facilidad, tampoco lo es el universo de 18 y 19 años, la distribución contribuye a la composición que naturalmente tiene la sociedad, como se ha venido señalando a lo largo del presente informe.

Por otra parte, en el cuestionario se incluyó una pregunta abierta para que las personas respondieran, según su experiencia en campo, ¿cómo se podrían agilizar las actividades de la Primera Etapa de Capacitación Electoral para contar con ciudadanos y ciudadanas que cumplan los requisitos legales para integrar las Mesas Directivas de Casilla?, el 30% de las respuestas sugieren eliminar o modificar la ruta de visita.

En cambio, para el 10% de las personas que respondieron el cuestionario, es necesario descartar, excluir, poner límites o no considerar a los adultos mayores como FMDC, ya que, si bien deben ser inclusivos y no discriminar, les quitan “tiempo” porque no manejan la tecnología, tienen distintos padecimientos de salud

o no quieren participar. Dicha recomendación fue reiterada en el espacio de comentarios y sugerencias que se presenta al final del presente capítulo.

**Tabla 26. Sugerencias para agilizar contar con ciudadanía que cumple requisitos legales**

Sugerencias para agilizar las actividades y contar con ciudadanía que CRL	% repuesta
Eliminar el orden o la ruta de visita	15.64%
Modificar el orden o la ruta de visita	13.80%
Excluir a adultos mayores	10.03%
Abrir la participación a todos los ciudadanos no sólo los insaculados	7.13%
Depende de la labor o estrategia del CAE	6.33%
Dar prioridad a ciudadanos participativos	4.85%
Mejorar la cartografía ya sea con mayores referencias o a través de la tecnología	4.52%
Obligar a los ciudadanos a cumplir con su deber o darles más incentivos	4.41%
El procedimiento actual es el idóneo	4.16%
Mejorar o aumentar la difusión y/o fortalecer la educación cívica	3.89%
Buscar mecanismos para que no sean los mismos ciudadanos los que siempre participan	3.22%
Otro	2.88%
Contar con datos extra del ciudadano	2.86%
Eficientar el trabajo de los superiores jerárquicos	2.51%
Actualizar lista nominal	2.38%
Reducir visitas, revisitas o número óptimo	2.32%
No sabe o no contestó	1.73%
Agilizar o modificar capacitación	1.32%
Modificación al procedimiento actual	1.25%
Mejores condiciones para los CAE	1.15%
Hacer uso de la tecnología	1.07%
Aumentar el número de insaculados	0.94%
Priorizar a ciudadanos con la escolaridad requerida	0.86%
Contar con más tiempo en la primera etapa	0.75%
<b>Total general</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del Cuestionario a VCEyEC, SE y CAE.

En cuanto a las respuestas que corresponden a la pregunta ¿Qué ventajas y desventajas identificarías, si se ordenara la ruta de visita por edad y sexo, para visitar primero a la ciudadanía sorteada que tiene mayor posibilidad de participar como Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla?, 53.09% de las personas consideraron que tendría desventajas o no representaría ningún cambio a la forma en la que vienen trabajando, frente al 41.56% que consideran que dicho mecanismo les representaría una ventaja para trabajar.

**Tabla 27. Ventajas y desventajas de ruta de visita por edad y sexo de ciudadanía con mayor probabilidad de participar como FMDC**

Respuestas	% de Respuestas
Desventaja, muy complicado en campo y tiene sesgo la integración.	43.00%
Ventaja, certeza en la participación, mayor ágilidad y facilidad en el trabajo en campo	41.56%
Respuestas no relacionadas con la pregunta	10.45%
Ninguna, es lo mismo	10.10%
No contestó	1.00%
No sabe	0.63%
<b>Total general</b>	<b>100.00%</b>

*Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del Cuestionario a VCEyEC, SE y CAE.*

Es preciso destacar que la mayoría de las personas que consideran una desventaja o que no representaría ningún cambio el ordenamiento planteado, advierten que el INE podría caer en discriminación al usar dicho mecanismo pues en los hechos estaría dejando con pocas posibilidades de participación a ciertos rangos de edad, así como siendo selectivo en la integración de las MDC, situación que es contraria a la Constitución. Adicionalmente, consideran que sería un grave error toda vez que se incrementaría exponencialmente el tiempo y las dificultades del trabajo de campo al tener que localizar, en el orden que se les asigne, a personas de determinado grupo etario que, adicionalmente comparten dinámicas laborales y sociales.

En relación con las razones por las que las personas que respondieron el cuestionario consideraron que les traería ventajas el planteamiento, además de contar de forma más ágil y precisa con el universo de personas que cumplen los requisitos legales para IMDC, la facilidad que ellas y ellos mismos pudieran determinar qué grupo etario y sexo sería el indicado visitar para “arrancar” con sus recorridos de campo, dejando fuera a quienes en su experiencia no han respondido favorablemente a la responsabilidad de fungir como FMDC.

Por otro lado, respecto a la visita a la ciudadanía sorteada, una vez que se ha ubicado el domicilio de la o el ciudadano semilla<sup>1</sup>, consultamos a propósito ¿qué ruta o rutas de visita considerarías idóneas para optimizar los recorridos en campo? Los resultados se presentan a continuación.

**Tabla 28. Ruta de visita idónea para optimización de tiempos**

Ruta de visita que considerarían idónea para optimizar los recorridos en campo	% respuesta
Por cercanía a la o el ciudadano semilla y de acuerdo a la CALLE de los domicilios a visitar	52.43%
Por cercanía a la o el ciudadano semilla y de acuerdo a la MANZANA de los domicilios a visitar	27.71%
Respuestas no relacionadas con la pregunta	6.88%
Barrido libre, visitas sin ruta	4.19%
Por cercanía a la o el ciudadano semilla y luego los domicilios DE LA CIUDADANÍA QUE ANTERIORMENTE FUE FUNCIONARIA DE CASILLA.	4.04%
Por cercanía a la o el ciudadano semilla y de acuerdo al GRUPO DE EDAD de la ciudadanía a visitar	3.45%
Por cercanía a la o el ciudadano semilla y de acuerdo al GÉNERO de la ciudadanía a visitar	1.08%
No contestó	0.22%
<b>Total general</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del Cuestionario sobre el Análisis para desarrollar la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral a VCEyEC, SE y CAE.

Como se puede apreciar, el 52.43% de las personas señalaron que la ruta de visita debería ordenarse de acuerdo con la calle de los domicilios a visitar, mientras que el 27.71% restante indicó que esto debiera hacerse de acuerdo a la manzana.

*“Desde el Proceso Electoral 2017-2018 se empleó un algoritmo denominado de caminos mínimos, con el cual se determinaba el orden de visita a las y los ciudadanos sorteados que debían seguir las y los Capacitadores/as-Asistentes Electorales (CAE). En términos operativos, el algoritmo determina el camino más corto*

<sup>1</sup>En cada manzana que integra una sección electoral habrá una o un ciudadano semilla, con quien las y los CAE inician la ruta de visita. Después buscan a la persona más cercana a la o el ciudadano semilla de esa manzana, en el sentido de las manecillas del reloj, y así sucesivamente hasta agotar la manzana y, posteriormente, la sección electoral.

*otorgado a un vértice origen al resto de los vértices en un grafo, dicho de otra manera, en una sección electoral determina la manzana más próxima entre una y otra.”<sup>2</sup>*

Valdría la pena que la DECEyEC explorara la posibilidad del ordenamiento de la ruta de visita por calles, o si mediante la clarificación, explicación y mejor capacitación de los CAE y SE, se podría atender y optimizar dicho mecanismo.

Cabe resaltar que las y los CAE, SE y VCEyEC pudieron expresar comentarios y sugerencias adicionales, en términos generales se presenta la categorización de los mismos, destacando que el 57% de ellos se refieren a la eliminación o modificación de la ruta de visita o el diseño de la misma por calles y no por manzana.

**Tabla 29. Comentarios y sugerencias adicionales**

Comentarios adicionales	%
Eliminar la ruta de visita	37.03%
Ruta de visita por calles	19.73%
Descartar a los adultos mayores como FMDC	10.75%
Actualizar cartografía, planos y datos de padrón	10.27%
Que no les recorten el tiempo de la Primera Etapa. Más tiempo para visitar.	8.97%
Más viáticos. Apoyo económico a los funcionarios. Mejorar salarios	6.87%
Cursos para el uso del dispositivo y manejo de aplicación. Doble trabajo en papel y en la App. Aprovechar más la tecnología	6.31%
<b>Total general</b>	<b>100.00%</b>

*Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del Cuestionario sobre el Análisis para desarrollar la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral a VCEyEC, SE y CAE.*

Finalmente, agradecemos el tiempo y esfuerzo de quienes respondieron al cuestionario, en medio de la organización del PEL 2022-2023.

<sup>2</sup> Anexo 2. Lineamiento de Secciones con Cambio a la Propuesta de Ruta de Visita.

## **CAPÍTULO 3.**

# **Consideraciones finales**

### 3.1 Recomendaciones

Se considera que, independientemente de la conducta mostrada por la variable dependiente -grupo etario- como elemento predictor de la idoneidad para fungir como funcionariado de las MDC, es importante que la misma se contraste con al menos tres escenarios complementarios, en los que no incluyan la variable “grupo etario” pero sí retengan el ejercicio del “número óptimo”, otro que los combine, y otro que sume la variable geográfica, tal como se describe más adelante.

Asimismo, se considera que sólo así se puede confirmar o descartar el impacto del ejercicio de la prueba piloto como el factor que determina, en su caso, la optimización del desarrollo de las actividades de la primera etapa de capacitación electoral y sin vulnerar la doble aleatoriedad que permite que la selección del funcionariado de las MDC se apegue a los principios de la función electoral. Es por lo que recomendamos ampliamente que la DECEyEC determine en gabinete la evaluación de los siguientes escenarios complementarios:

- **Número óptimo sin considerar grupos etarios:** identificación de ciudadano o ciudadana semilla con visita hasta alcanzar el número óptimo.
- **Modelo por grupo etario:** identificación del ciudadano o ciudadana semilla, con ruta de visita por grupo etario hasta lograr el número óptimo.
- **Modelo Híbrido:** identificación del ciudadano o ciudadana semilla, con ruta de visita por cercanía, pero conforme se alcance el número de ciudadanos o ciudadanas por grupo etario se dejan de visitar ciudadanos /as de ese grupo etario, y se continúa la visita hasta alcanzar el número óptimo.

Con base en los hallazgos identificados en el cuestionario de información cualitativa aplicado a las y los CAE (ver Anexo 1), el Comité formula las siguientes sugerencias:

En primer lugar, dado que fue expresado de forma libre en la encuesta aplicada, se considera que si no se establece un orden predeterminado de visitas (independientemente de cuál se elija), se corre el riesgo de que las y los CAE definan las visitas de forma a minimizar o excluir a ciudadanía de edad avanzada toda vez que prevalece la idea de que hay pocas posibilidades de que terminen integrando las MDC debido a la brecha tecnológica, el estado de salud por ser de la tercera edad, así como menor disposición a participar.

Aunado a ello, es importante observar que existe una opinión con respecto a los grupos etarios que, desde la perspectiva de las personas encuestadas son más participativas.

También sería importante no sólo fortalecer la información respecto a la figura del “Número Óptimo”, sino, sobre todo, la manera en la que puede resultar una herramienta que facilite el trabajo potencialmente acortando los tiempos de visita.

De acuerdo con talos hallazgos del cuestionario, el “Número Óptimo” funciona como una guía que permite planificar y brinda a las y los CAE la oportunidad de percibir los avances en la visita.

## Conclusiones

La realización de este ejercicio de prueba piloto en gabinete permitió, sin el riesgo de generar sesgos en el marco del PEL 2022-2023 en las entidades de Coahuila y Estado de México, analizar la posibilidad de optimizar la primera etapa de capacitación electoral MDC y poder validar, en los hechos, la viabilidad de algunas consideraciones que, como se puede observar a través de las respuestas brindadas a la encuesta aplicada a las personas que trabajan en campo, existen en el imaginario colectivo como posibles formas de hacer más eficiente este proceso.

En el caso concreto, abordamos la posibilidad de que una incidencia en la prelación de los grupos etarios combinados con el sexo de las personas a visitar pudiera llevar a alcanzar más rápidamente el número óptimo y con ello acortar el periodo de desarrollo de dicha etapa.

Lo primero que se evidenció fue la solidez del proceso de primera insaculación, toda vez que pudimos comprobar la distribución equilibrada de sexo y edad en la población que resultó insaculada.

Como resultado de este ejercicio aleatorio, la división por cuartiles que se planteó como forma de evitar un sesgo a la hora de buscar incidir desde una perspectiva de grupos etarios, resultó también equilibrada en edades y sexos de las personas que los conformaban.

La decisión de utilizar como forma de incidir la prelación de grupos etarios se sustentaba en el supuesto de que el histórico de participación de cada grupo de edad brindaría elementos suficientes para anticipar cuál sería su comportamiento. Sin embargo, los datos obtenidos no validan este supuesto, toda vez que la

coincidencia entre la previsión de participación de determinado grupo etario al proveer de más personas que cumplen los requisitos legales para IMDC, sólo se dio en un muy pequeño porcentaje de los casos. De esta suerte, si bien no podemos afirmar que sería imposible prever cuál será el nivel de participación de los grupos etarios, sí queda claro que dicha previsión no se puede hacer a la luz de lo ocurrido únicamente en dos procesos electorales locales.

Esta imposibilidad de hacer una previsión vuelve inviable la optimización del proceso por la vía de establecer (de cualquier forma, que se decidiera hacer) una prelación con base en los grupos de edad, ya que incidir por esa vía depende de poder saber con anticipación lo que se puede esperar en aportación de personas que cumplen los requisitos legales para IMDC, por parte de cada uno de ellos.

Sin embargo, la prueba agrega otro elemento que desestima la posibilidad de impulsar la optimización por esta vía, y es que, como se pudo observar gracias a la división por cuartiles, son muy pocos los casos en los que se puede arribar al número óptimo sin llegar hasta el último cuartil, por lo que, independientemente de que se diera prioridad a algún subgrupo con base en características que puedan considerarse como favorables a la aportación de personas que cumplen los requisitos legales para IMDC, la distribución de los perfiles y la cantidad que se requiere para arribar al número óptimo vuelven prácticamente imprescindible ampliar dichas visitas casi hasta su máxima expresión, es decir, el cien por ciento de las personas insaculadas y por lo tanto agotar los 51 días destinados para ello.

Si nos concentramos en lo que hemos denominado “tasa de conversión” que consiste en el porcentaje de personas insaculadas que transitan al carácter de personas que cumplen los requisitos legales para IMDC se podrá observar que esa proporción no sufre impacto diferenciado dependiendo del distrito electoral o la entidad federativa. Tampoco es considerablemente diferente con base en el grupo de edad al que pertenecen las personas insaculadas (dato imprescindible a

considerar como parte de las conclusiones de esta prueba de gabinete). Sin embargo, es importante subrayar que constantemente el factor sexo sí manifestó brechas entre la tasa de conversión de las personas insaculadas. Con cortes, por edad, por distrito electoral, por cuartil y por entidad federativa, en todos los casos, las mujeres tuvieron una “tasa de conversión” superior a la de los hombres.

Es con base en esta información que se consideró que el objetivo de optimizar la primera etapa de capacitación no puede alcanzarse por la vía del establecimiento de una prelación por grupos etarios que se refleje en las rutas de visita.

La observación que paralelamente se ha podido realizar de cómo se comporta la “tasa de conversión” generando subgrupos con base en otras variables como son el distrito electoral, la entidad federativa o el sexo, nos permiten observar que las hipótesis que involucren estas variables podrían tener mayor éxito para encontrar otros elementos a priorizar al momento de definir las rutas de visita.

Ello no quiere de ninguna manera decir, que debemos de renunciar al objetivo de optimizar la primera etapa de capacitación electoral; sería conveniente en todo caso explorar algunas otras de sus aristas, como por ejemplo los métodos y mensajes utilizados en la visita a la ciudadanía insaculada.

Con respecto al análisis del **Porcentaje de ciudadanos/as que cumplen por cuartil y por sexo** se observa que tanto en el Estado de Coahuila como en el Estado de México, un 60% de la ciudadanía que cumple con los requisitos legales son mujeres, si bien existe un cierto número mayor de mujeres insaculadas, que para el caso del estado de Coahuila, la diferencia contra el número de hombres insaculados es de 1.67% mayor y en el Estado de México 5.45% más, al identificar a los ciudadanos/as que cumplen los requisitos legales, las mujeres superan a los hombres en un 20%. Este mismo comportamiento se observa a nivel distrito y sección electoral.

Con respecto al análisis del ***Porcentaje de ciudadanía insaculada vs porcentaje que cumple con los requisitos legales por grupo etario, cuartil*** se observa que, para el estado de Coahuila, el número óptimo oscila entre 12 y 17 personas, tomando en promedio 13.8 personas como número óptimo para el total de la entidad. Los resultados de la prueba piloto permiten observar que la distribución de la población insaculada por grupo etario y sexo, guarda una proporción equilibrada con el universo de ciudadanos/as que cumplen con los requisitos legales para IMDC y pasaron a la siguiente etapa (variación de +/- 3 puntos porcentuales), con excepción del grupo etario de personas de 20 a 24 años que aportó más ciudadanía que cumplen con los requisitos legales en mayor proporción que el universo de ciudadanía insaculada que conforma ese grupo etario (4 puntos porcentuales). Asimismo, se observa que son las mujeres quienes aportan en mayor proporción para la integración de la lista de ciudadanía que cumple con los requisitos legales para IMDC, pero con una variación máxima de 2.87 puntos porcentuales.

En este mismo sentido, vale la pena resaltar que de las 1,752 secciones electorales que integran la entidad de Coahuila, siete de ellas (0.40%) alcanzaron el número óptimo determinado por la DECEyEC en el primer cuartil; 75 secciones (4.28%) en el segundo; 587 (33.50%) en el tercero; 982 (56.05%) en el cuarto cuartil y en 101 secciones (5.76%) no se logró alcanzar el número óptimo, lo que corrobora la necesidad de agotar los 51 días de la Primera Etapa de Capacitación para alcanzar las metas programadas.

Con respecto al análisis del ***Porcentaje de ciudadanía insaculada vs porcentaje que cumple con los requisitos de legales por grupo etario, sexo y cuartil*** se observa que para el Estado de México el número óptimo oscila entre 10 y 18 personas en sus distritos electorales, tomando en promedio 12.86 personas como número óptimo para el total de la entidad. Los resultados de la prueba piloto nos permiten observar que, a diferencia de Coahuila, la distribución de la población insaculada por grupo etario y sexo, guarda una proporción menos equilibrada con

el universo de ciudadanas y ciudadanos que cumplen los requisitos legales para IMDC y pasaron a la siguiente etapa (variación de -1 hasta 5 puntos porcentuales), con excepción del grupo etario de personas de 20 a 24 años que aportó más ciudadanía que CRL en mayor proporción que el universo de ciudadanía insaculada que conforma ese grupo etario (9 puntos porcentuales). Así mismo, se puede observar que son las mujeres quienes aportan en mayor proporción para la integración de la Lista de Ciudadanía que cumplen los requisitos legales para IMDC, pero con una variación máxima de 4.17 puntos porcentuales.

En este mismo sentido se destaca que de las 6,574 secciones electorales que integran el Estado de México, 30 de ellas (0.46%) alcanzaron el número óptimo determinado por la DECEyEC en el primer cuartil; 993 secciones (15.10%) en el segundo; 3,362 (51.14%) en el tercero; 2,092 (31.82%) en el cuarto cuartil y en 97 secciones (1.48%) no se logró alcanzar el número óptimo, lo que corrobora la necesidad de agotar los 51 días de la Primera Etapa de Capacitación para alcanzar las metas programadas.

Con respecto al análisis ***Comparativa del ordenamiento de la probabilidad estimada por la DECEyEC vs ordenamiento según el mayor número de ciudadanía que cumple con los requisitos de ley alcanzado por estratos generados***, se puede observar que en el estado de Coahuila, el universo de ordenamientos obtenidos fue de 129,060, de ellos apenas el 4.34% coincidió con el ordenamiento de la probabilidad proyectada por la DECEyEC, mientras que el 95.66% (123,458 estratos) tuvieron un comportamiento no coincidente con el proyectado. El porcentaje tan bajo de coincidencia permite determinar con claridad que **no es posible**, a partir de los datos históricos analizados, establecer la probabilidad de los grupos etarios para aportar a la integración del listado de ciudadanía que cumple con los requisitos legales para IMDC.

Con respecto al análisis **Comparativa del ordenamiento de la probabilidad estimada por la DECEyEC vs ordenamiento según el mayor número de ciudadanía que cumple con los requisitos legales alcanzado por estratos generados** se puede observar que en el Estado de México el universo de estratos que se obtuvieron fue de 548,905, de ellos, al igual que en Coahuila, apenas el 4.36% coincidió con el ordenamiento de la probabilidad proyectada por la DECEyEC mientras que el 95.64% (524,946 estratos) tuvieron un comportamiento no coincidente con el proyectado.

De igual forma, el porcentaje tan bajo de coincidencia nos permite determinar con claridad que **no es posible**, a partir de los datos históricos analizados, establecer la probabilidad de los grupos etarios para aportar a la integración de la Lista de Ciudadanía que cumple los requisitos legales para IMDC,

Con respecto al análisis **Comparación mayor orden probabilidad contra ordenamiento mayores que cumplen requisitos de ley**, se puede observar que cuando se contrastan las previsiones realizadas con respecto a cuál sería la combinación de grupo etario y sexo que produciría el mayor número de personas que cumplen con los requisitos legales para IMDC con base en el histórico de los dos procesos electorales locales anteriores, frente a lo ocurrido en la realidad en el proceso analizado, se observa que el porcentaje más alto de coincidencia se eleva a un 22.8% (Coahuila) y el promedio de coincidencias fue de 2.8%. Para el caso del Estado de México, el nivel de coincidencia más alto alcanzado fue de 15.5% y el promedio de coincidencias fue de 1.4%.

De lo presentado en las cifras del PEL 22-23, se evidencia que la posibilidad de predecir la conducta de los grupos etarios por sexo como aportadores de personas que transiten de la insaculación al grupo de ciudadanía que cumplen los requisitos legales para IMDC, no puede realizarse de forma eficiente con base en los antecedentes de los dos procesos locales electorales previos, toda vez que esto

generó aciertos que rondan apenas el 20 por ciento en los casos más exitosos (y que son sumamente escasos).

Algunos de los principales resultados del análisis de los cuestionarios es el siguiente:

- Del universo de cuestionarios recibidos, el 81% corresponden al Estado de México y el 19% restante a Coahuila.
- El tipo de Junta de la cual se recibieron respuestas corresponden a un 86.2% de JDE y un 13.8% de JLE.
- El 89% de las personas a las que se les aplicó el cuestionario, señalan saber qué es el “Número Óptimo”, mientras que el 11% restante refiere no saberlo.
- Para el 61.30% de las personas encuestadas, el Número Óptimo es de mucha utilidad, mientras que para el 38.70% restante resulta poco, regular, nada útil o no saben qué es el Número Óptimo.
- Para el 74.69% de las personas que respondieron sobre la utilidad del *Número Óptimo* les permite establecerse metas, saber cuántas veces deben insistir o visitar a la ciudadanía insaculada, las y los guía en la planeación de sus actividades diarias y les da seguridad de no quedarse sin ciudadanía que más alto para la Segunda Etapa.
- Por otro lado, en el 83.50% de los casos nos dijeron que, según su experiencia, son las mujeres quienes participan más en los procesos electorales para fungir como funcionariado en las MDC, para el 16.50% restante, son los hombres (en Coahuila esta última cifra se incrementa al 18% pero no resulta significativa). Lo anterior coincide con los análisis referidos previamente.
- En cuanto al grupo de edad que identifican que accede a participar con mayor facilidad como funcionariado de MDC, capacitarse y asistir el día de la Jornada Electoral, es el de 35-39 años para ambos estados, pero en ningún caso consideran que las personas de 60 años y más accedan a participar con mayor facilidad, tampoco lo es el universo de 18 y 19 años.
- En el cuestionario se incluyó una pregunta abierta para que las personas respondieran, según su experiencia en campo, ¿cómo se podrían agilizar las

actividades de la Primera Etapa de Capacitación Electoral para contar con ciudadanos y ciudadanas que cumplan los requisitos legales para integrar las MDC?, el 30% de las respuestas sugieren eliminar o modificar la ruta de visita. Es de llamar la atención que para el 10% de las personas es necesario descartar, excluir, poner límites o no considerar a los adultos mayores como FMDC, ya que, si bien deben ser inclusivos y no discriminar, les quitan “tiempo” porque no manejan la tecnología, tienen distintos padecimientos de salud o no quieren participar.

- En cuanto a las respuestas que corresponden a la pregunta, ¿Qué ventajas y desventajas identificarías, si se ordenara la ruta de visita por edad y sexo, para visitar primero a la ciudadanía sorteada que tiene mayor posibilidad de participar como Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla?, el 53.09% de las personas consideraron que tendría desventajas o no representaría ningún cambio a la forma en la que vienen trabajando, frente al 41.56% que consideran que dicho mecanismo les representaría una ventaja para trabajar.

## ANEXO 1

Cuestionario del Comité de Especialistas referente a la Metodología del Análisis para desarrollar la Prueba Piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral elaborada por la DECEyEC.

El presente cuestionario tiene como objetivo conocer la opinión del personal en campo y vocales de capacitación, que tienen conocimiento y experiencia en la ejecución de la primera etapa de capacitación electoral, esto con el propósito de obtener información cualitativa sobre la ejecución de los procesos de dicha etapa, para identificar posibles mejoras.

### Datos personales

1. Nombre completo: \_\_\_\_\_
2. Tipo de Junta: Local/Distrital
3. Número de Junta: \_\_\_\_\_
4. Cargo:  
\_\_\_\_\_

### Preguntas relacionadas a la primera etapa de capacitación

5. ¿Sabes qué es el “número óptimo” utilizado para las visitas en la primera etapa de capacitación? Sí (va a la pregunta 6) /No (va a la pregunta 8).

### Número óptimo

6. En tu experiencia ¿qué tan útil ha resultado el uso del “número óptimo” que la DECEyEC te proporciona para las visitas en la primera etapa de capacitación? Mucho/Regular/Poco/Nada
7. ¿Podrías describir el porqué de tu respuesta anterior?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### Información demográfica

8. Según tu experiencia en campo, ¿quién participa más en los procesos electorales para fungir como Funcionario en las Mesas directivas de Casilla, los hombres o las mujeres? Hombres/Mujeres
9. En tu experiencia, ¿cuál es el grupo de edad que identificas accede a participar con mayor facilidad para ser Funcionario en las Mesas Directivas de Casilla,

capacitarse y asistir el día de la Jornada Electoral?18-19/20-24/25-29/30-34/35-39/40-44/45-49/50-54/55-59/60-64/65-69/70-74/75-79/ 80 ó más

### Optimización de la primera etapa

10. Según tu experiencia en campo, ¿cómo se podría agilizar la Primera etapa de Capacitación para contar con ciudadanos y ciudadanas que cumplan los requisitos de ley para integrar las Mesas Directivas de Casilla?

---

---

---

---

---

---

---

11. ¿Qué ventajas y desventajas verías si se ordenara la ruta de visita por edad y género para visitar primero a la ciudadanía sorteada que tiene mayor posibilidad de participar como Funcionario de Mesa Directiva de Casilla?

---

---

---

---

---

---

---

12. ¿Qué ruta o rutas de visitas consideras idóneas para optimizar los recorridos en campo con respecto a la Primera Etapa de Capacitación Electoral, posterior a ubicar el domicilio semilla?

Por cercanía al domicilio semilla y de acuerdo con la manzana del domicilio a visitar/ Por cercanía al domicilio semilla y de acuerdo a la calle de los domicilios a visitar/ Por cercanía al domicilio semilla y de acuerdo al género de la ciudadanía a visitar/ Por cercanía al domicilio semilla y de acuerdo a la edad de la ciudadanía a visitar/

Por cercanía al domicilio semilla y si la ciudadanía anteriormente fue funcionario de casilla.

13. ¿Podrías describir el porqué de tu respuesta anterior?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

14. ¿Tienes algún comentario adicional que nos pueda servir para optimizar la Primera Etapa de Capacitación Electoral?

## ANEXO 2

Listado de archivos de trabajo utilizados para la elaboración el presente informe:

- Archivo **“Prueba piloto - Resultados 1ra etapa de capacitación V2.1.xlsx”** con 678,363 registros remitido por la DECEYEC el pasado 11 de mayo de 2023.
- Archivo **“Prueba piloto - Resultados 1ra etapa de capacitación V2.1\_ORDENADOS.xlsx”** con 677,965 registros remitido por la DECEYEC el pasado 11 de mayo de 2023, es decir 398 registros menos que el archivo remitido por la DECEYEC, en virtud de que se eliminaron aquellos registros donde se tenía la leyenda “No se instalarán casillas en la sección electoral”, en virtud de que no aportarían ningún elemento al presente análisis. Estos archivos fueron cargados a una Base de Datos para poder realizar los análisis correspondientes y generar los siguientes 11 archivos que fueron utilizadas para la elaboración del presente informe.
- Archivo **“1\_Porcentaje\_cumple\_cuartilsexo\_por\_seccion.csv”**, el cual integra el análisis de PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE CUMPLEN REQUISITOS DE LEY POR CUARTIL Y POR GENERO A NIVEL SECCIÓN.
- Archivo **“2\_Porcentaje\_cumple\_cuartilsexo\_por\_distrito.csv”**, el cual integra el análisis de PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE CUMPLEN REQUISITOS DE LEY POR CUARTIL Y POR GENERO A NIVEL DISTRITO.
- Archivo **“3\_Porcentaje\_cumple\_cuartilsexo\_por\_estado.csv”**, el cual integra el análisis de PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE CUMPLEN REQUISITOS DE LEY POR CUARTIL Y POR GENERO A NIVEL ESTADO.
- Archivo **“4\_Porcentaje\_cumple\_cuartil\_etariosexo\_por\_seccion.csv”**, el cual integra el análisis de PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE CUMPLEN POR CUARTIL, GRUPO ETARIO Y POR SEXO A NIVEL SECCION.
- Archivo **“5\_Porcentaje\_cumple\_cuartil\_etariosexo\_por\_distrito.csv”**, el cual integra el análisis de PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE CUMPLEN POR CUARTIL, GRUPO ETARIO Y POR SEXO A NIVEL DISTRITO.
- Archivo **“6\_Porcentaje\_cumple\_cuartil\_etariosexo\_por\_estado.csv”**, el cual integra el análisis de PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE CUMPLEN POR CUARTIL, GRUPO ETARIO Y POR SEXO A NIVEL ESTADO.
- Archivo **“7\_Comparacion\_ordenamiento\_probabilidad\_vs\_num\_aptos\_seccion.csv”**, el cual integra el análisis de COMPARACIÓN ORDENAMIENTO PROBABILIDAD CONTRA ORDENAMIENTO MAYORES APTO A NIVEL SECCION.

- Archivo  
**“8\_Comparacion\_ordenamiento\_probabilidad\_vs\_num\_aptos\_distrito.csv”**, el cual integra el análisis de COMPARACIÓN ORDENAMIENTO PROBABILIDAD CONTRA ORDENAMIENTO MAYORES APTO A NIVEL DISTRITO.
- Archivo  
**“9\_Comparacion\_ordenamiento\_probabilidad\_vs\_num\_aptos\_estado.csv”**, el cual integra el análisis de COMPARACIÓN ORDENAMIENTO PROBABILIDAD CONTRA ORDENAMIENTO MAYORES APTO A NIVEL ESTADO.
- Archivo  
**“10\_Comparacion\_mayor\_probabilidad\_vs\_mayor\_num\_aptos\_distrito.csv”**, el cual integra el análisis de COMPARACIÓN MAYOR ORDEN PROBABILIDAD CONTRA ORDENAMIENTO MAYORES APTOS A NIVEL DISTRITO.
- Archivo  
**“11\_Comparacion\_mayor\_probabilidad\_vs\_mayor\_num\_aptos\_estado.csv”**, el cual integra el análisis de COMPARACIÓN MAYOR ORDEN PROBABILIDAD CONTRA ORDENAMIENTO MAYORES APTOS A NIVEL DISTRITO
- Archivo **“Cuestionario Comité de Especialistas\_Cierre\_FINAL\_4784\_.csv”** el cual la totalidad de las respuestas recibidas del cuestionario ejecutado.